

# GACETA OFICIAL.

**SUSCRICION.**

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demás provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos. — Los números sueltos se venden á un real.

San José, Noviembre 5 de 1866.

**OBSERVACIONES.**

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cuatro reales que deben pagarse adelantados.

**DOCUMENTOS OFICIALES.**

**JOSÉ MARIA CASTRO,**

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

En vista de los abusos á que ha dado origen la órden Gubernativa número 275 de 19 de Mayo de 1848, publicada bajo el número 485 en 29 de Agosto de 1850,

**DECRETO:**

Art. 1.º Se deroga la citada órden número 275 de 19 de Mayo de 1848.

Art. 2.º Para deducir la alcabala en las ventas de fincas cuyo pago parcial ó total se hace en café, se tomará por base el precio corriente de este fruto en la plaza respectiva, al tiempo del contrato y segun el lugar de la entrega.

Art. 3.º Las personas que en fraude de los intereses fiscales hubieren simulado ventas por café, aunque mediante un acto separado lo hayan convertido en numerario, tendrán el término de tres meses á contar desde esta fecha, para reintegrar al fisco lo que al abrigo de la enunciada simulación dejaron de pagarle. Pasado dicho término, el Fiscal de Hacienda entablará contra los morosos las acciones que correspondan.

Art. 4.º En lo sucesivo todo cartulario, bajo su mas estrecha responsabilidad deberá dar, en el mismo dia en que estienda una escritura de venta de finca pagable en café, conocimiento oficial de dicha venta á la Secretaría de Hacienda, con expresion del nombre y domicilio de cada contratante, del número de quintales estipulados en pago, del precio fijado á estos y del importe de la alcabala satisfecha.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.

**JOSE MARIA CASTRO,**

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

**J. VOLIO.**

**SECRETARIA DE HACIENDA.**

N.º 49.

Palacio Nacional. San José, Octubre 30 de 1866.

Señor Gobernador de la Provincia de Heredia.

**Circular.**

No obstante que para cumplir lo dispuesto en el acuerdo del Gobierno de 26 de Setiembre próximo pasado, no deben desde el 1.º del entrante Noviembre recibirse en las Oñcinas Fiscales las monedas

de plata que aun circulan hoy con la denominacion de uno y de medio real; á fin de evitar al público los perjuicios que necesariamente se seguirían si los valores que tienen dichas monedas, quedasen desde esta última fecha reducidos á su valor intrínseco, el Gobierno se ha servido disponer: que el Administrador de la Casa de Moneda las reciba y cambie durante un mes mas, que concluirá el 30 de Noviembre citado.

Dígolo á U. de órden del Presidente de la República, y en satisfaccion á su consulta n.º 109 de 29 del que corre.

Dios guarde á U.

**VOLIO.**

**MINISTERIO DE GOBERNACION.**

N.º 11.

Palacio Nacional. San José, Noviembre 2 de 1866.

**Circular.**

En el escrito respectivo, con esta fecha, ha recaido la siguiente resolución suprema.

“Visto el ocurso de Don Pantaleon Bonilla pidiendo se le rehabilite en el goce de los derechos de la ciudadanía que por haber aceptado empleo de otra Nacion sin el correspondiente permiso del Poder Legislativo ha perdido: estando la solicitud del petente de acuerdo con el artículo 55 de la Constitución, y haciendo uso de la fracción 23.º artículo 110 de la misma, rehabilítase á dicho Señor Bonilla en el ejercicio de los derechos de ciudadano.—Comuníquese.”

Hay una rúbrica.

Rubricado de mano del Señor Presidente.

**A. ESQUIVEL.**

**SECRETARIA DE RELACIONES Exteriores.**

S M. la Reina Doña Isabel 2.ª ha contestado con fecha 6 del último Setiembre, la carta autógrafa en que el Señor Doctor Don José María Castro le participó haber sido elevado á la Presidencia de esta República por el unánime voto de sus pueblos.

Con fecha 8 de Agosto último, el Excmo. Señor Vice Presidente de la República Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, ha contestado la carta autógrafa que le dirigió el Señor Doctor Don José María Castro, participándole su elevacion á la primera Magistratura de la República por el unánime voto Nacional.

**HONORABLE SR. MINISTRO DE FOMENTO.**  
Dirección Jeneral de las Obras Públi-

cas de la República de Costa-Rica.—San José, Octubre 31 de 1866.

Señor,

En la Gaceta Oficial número 390 he visto inserto un largo artículo dirijido á ese Ministerio por el Señor Don Francisco Kurtze, en el cual ha tratado de rebatir mi informe de 23 de Agosto próximo pasado.

En honor de la posición que ocupó como empleado público, de mi carácter particular y de la facultad que profeso, me abstengo de contestar al escrito del Señor Kurtze y de entrar en polémicas inoportunas, limitándome tan solo á reiterar en un todo el informe que tuve la honra de dirijir á US. Honorable al regreso de mi expedición al puerto del Limon.


Con todo respeto me firmo de US. Honorable atento obediente servidor.


*Angel Miguel Velazquez.*

**MOVIMIENTO MARITIMO.**


**PUNTARENAS.**


**ENTRADA.**

 Octubre 28.—En la tarde de ayer ancló en este puerto, procedente de Realejo, y en la mañana de hoy zarpó con destino á Panamá, el vapor “*Salvador*”: trajo de pasajeros á los Señores John Helseheim, Joaquin Rojas y dos niños, y de carga: cuatro bultos. Lleva de pasajeros á los Señores Don Adolfo Knöhr, Clara de Knöhr é hijo, E. Ascoli y H. Vitaine; y de carga: 385 sacos café, 177 cueros y 9 cajas mercaderías.

 Octubre 29.—A las diez de este día ancló en este puerto procedente de Panamá el vapor *Parkersburgh* trayendo de pasajeros á los Sres. M. Hamilton, María Gaviria, M. Aguirre y cuatro hijos, L. Guiammetti y Edimm Rice.—Cargamento 212 bultos.

**SALIDA.**

 Octubre 30.— En la noche de ayer zarpó con destino al Realejo el vapor *Parkersburgh*, llevando de pasajeros á los Señores Eduardo Beeche y criado, Juan Torres, Antonio Barreras, Pablo Demareos y Gabino Mojica. Cargamento: el de tránsito.

 Octubre 30.—En la madrugada de hoy dió á la vela con destino á la Union, la barca prusiana *Nepton*, llevando de pasajero al Señor Michael Flarin y de carga, parte de la que trajo.

**AVISOS OFICIALES.**

**GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.**

La Botica de servicio público durante la semana entrante, es la del Sr. Don José T. Chaves.

**GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Heredia.**

Copía del acta Municipal celebrada en sesión de 24 del corriente mes.

Art. 1.º Tomada en consideracion una proposicion hecha por el Sr. Gobernador que preside, para que se establezca una feria anual en los tres dias que anteceden a las fiestas cívicas que se celebran en el mes de Diciembre en honor de la Virgen de Concepcion; y atendiendo a que es de una importancia incontrovertible el establecimiento de la feria indicada, se acordó: comisionar al referido Sr. Gobernador, para que se sirva dar todos los pasos que sean necesarios, a fin de que la feria tenga lugar; señalando con tal objeto los dias 9, 10 y 11 de Diciembre de cada año.—Art. 2.º De acuerdo con lo prevenido por la ley, se acordó nombrar a los señores Don Juan Gutierrez y Don José María Zamora, como vecinos, para que se sirvan acompañar al Sr. Presidente Municipal en la computacion de los sufragios de las personas que han sido designadas para Electores y en la declaracion de quienes han resultado por tales.—Braulio Morales, Presidente.—Alejandro Uboa, Secretario.º

Es conforme.

Octubre 27 de 1866.

Braulio Morales.

### CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, a veintinueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

A las doce del dia treinta del próximo mes de Noviembre, se venderán por este Juzgado en la puerta principal del Palacio Nacional y en el mejor postor, ciento cincuenta y ocho manzanas y cuatro mil trescientas varas cuadradas de terreno baldío que está situado en "La Angostura del Reventazon," jurisdiccion de la Provincia de Cartago, valorada a razon de cien pesos caballería y denunciado por el Sr. Don Francisco Carmiol.—Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirán, siendo arregladas.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Policronio R. Fonseca.

### CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, a veintidos de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Por auto dictado el dia de esta misma fecha, se admitió al Señor Don Evaristo Fernandez, mayor de edad, agricultor, vecino de la Ciudad de Alajuela y ciudadano Costaricense, el denuncia que ha hecho de una veta mineral de oro, situada en el cerro llamado Juan Gallegos, a la orilla del rio "Poas," en el distrito de San Pedro, jurisdiccion de la Provincia de Alajuela y en terreno perteneciente a los herederos del finado Don Eusebio Rodriguez; cuyo rumbo es de Norte a Sur.—Las personas que se crean con derecho a la mina denunciada, ocurran a legalizarlo a esta oficina.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Juan R. Mora.

### CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República.

San José, a treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Por auto dictado el dia once del presente mes, se admitió a los Señores Don Francisco Echeverría y Don Francisco Pinto, mayores de edad, hacendados y mineros, vecinos de esta ciudad y ciudadanos Costaricenses, el denuncia que han hecho de una veta mineral de oro y plata situada en las cabeceras de Paires, jurisdiccion de Esparza, cuyo rumbo es próximamente N.º O., la cual atraviesa un arroyo sin nombre, afluente de Quebrada Honda, como a ciento cincuenta varas de la confluencia, y está tambien como a doscientas cincuenta varas del cerro de la Union, (en cerro nuevo).—Las personas que se crean con derecho a la veta denunciada, ocurran a legalizarlo a esta oficina.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Policronio R. Fonseca.

### CARTELES.

Para pagar costas y deudas de la mortual del Señor Hermenigildo Mora se rematarán en este Juzgado a las doce del dia seis del próximo entrante Noviembre, una casa sita en el barrio de San Vicente, ubicada en un solar como de veintiocho varas de frente y cuarenta y tres de fondo, valuados uno y otro en cuatrocientos setenta y cinco pesos, y lindan: al Norte, calle de por medio, con hacienda de Don Francisco Pinto; al Sur, con casa y solar del Señor Jesus Trejos; al Este, con solar del Señor Cleto Murillo; y al Oeste, calle de por medio con casa del Señor Rafael Chavez. Un cafetal como de una manzana, sito en el mismo punto, valuado en quinientos pesos, que linda: al Norte, con terreno de la misma testamentaria; al Sur, con la quebrada del "Barril"; al Este, con cafetal del Señor Mercedes Mendez; y al Oeste con terreno de los herederos del finado Jesus Gonzalez, y finalmente un derecho de doscientos cincuenta y cuatro pesos, con seis y un cuarto centavos en el cafetal como de una y media manzanas, contiguo al anterior, valuado en setecientos pesos, y lindante: al Norte, calle de por medio, con cafetal de la Señora Manuela Gonzalez; al Sur, calle de por medio, con terreno de los herederos indicados; al Este, con cafetal de los Señores Juan Umaña y Felix Quezada; y al Oeste, con cafetal del Señor Jesus Astua, habiéndose seguido la informacion de utilidad y necesidad correspondiente. Las personas que quieran comprar el todo o parte de estos bienes, acudan a esta oficina el dia y hora indicados, que se les admitirá la postura que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia. San José, Octubre 24 de 1866.

Francisco María Fuentes.

José R. Mejía.—Natividad Rodriguez.

A las doce del dia ocho del entrante mes de Noviembre, se rematarán en el mejor postor dos casas con el solar en que están ubicadas, sitas en el barrio de San Pedro del Mojon, jurisdiccion de esta Ciudad; y lindan: al Norte, con la calle real de Cartago; al Sur, con propiedad del Señor Agustín Bonilla; al Este, calle de por medio, con propiedad del Señor José Chacon; y al Oeste, con casa del Señor José María Robles, y están valuadas en cuatrocientos cincuenta pesos.—Estos bienes son propios del Señor Presbítero Don Vicente Umaña, y se venden en este Juzgado para hacer pago a su acreedor Señor Don José Manuel Núñez. Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, Octubre 25 de 1866.

Francisco M. Fuentes.

Natividad Rodriguez.—Bruno Carbonero.

A las doce del dia veinte del entrante mes de Noviembre, se rematará en el mejor postor un cafetalito constante como de un cuarto de manzana, sito en San Juan de Dios, jurisdiccion de la Villa de los Desamparados, y linda: al Norte, con terreno de los herederos Masís; al Sur, con terreno del Señor Nicolas Masís, calle de por medio; al Este, con id. del Señor Jose Elizondo; y al Oeste, con id. del Señor Domingó Calderón. Está valuado en noventa pesos; pertenece a la testamentaria del Señor José Corrales; y se vendrá judicialmente en este Despacho a peticion de interesada.

dos. Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, Octubre 29 de 1866.

Francisco M. Fuentes.

Natividad Rodriguez.—Bruno Carbonero.

A las doce del dia ocho del entrante mes de Noviembre, se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: dos carros con bolsas y cinco sin ellas; veinte y tres collarones; diez y seis tirantes y medio; catorce bridones sin cascabeles; diez bridones con collarones de cascabeles; catorce collarones con cascabeles; dos retrangos; seis tirantes y medio de ganchos; dos sofás; dos varrigueras; una rienda; dos sillones; tres pares de argollas; cuatro toldos de brisa para carruajes; cuatro pares de bolsas, dos con mecate, y las otras sin él; y veinte y dos esterones: tales bienes están valuados, los carros a razon de noventa pesos cada uno, y el resto de los objetos o enseres especificados, a diecisiete pesos el juego de arneses; dichos bienes corresponden a la sociedad de los Señores "Oliver, Cifera y compañía," y se venden de orden de este Juzgado, para hacer pago a sus acreedores Don Pedro Manau y Don Juan Rosell. Quien quisiere hacer postura, ocurra el dia y hora señaladas, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de San José, Octubre 22 de 1866.

Vicente Saenz.

Pedro Porras.—Manuel Valerín.

A las doce del dia Martes trece del entrante mes de Noviembre, se ha de rematar en el mejor postor, un solar situado en la Puebla de esta Ciudad, constante de siete varas de frente y treinta y cinco de fondo, poco mas o menos, con una media agua y dos corredores que forman martillo; y que linda: por el Norte, calle de por medio, con propiedad del Señor Toribio Mora; al Sur, con idem del Señor Miguel Díaz; al Este, con casa y solar de María del Carmen Carmona; y por el Oeste, con casa y solar del Señor Antonio Mena; propio de dicho Señor Mena; y está valorado en doscientos pesos, y se vende judicialmente en este Juzgado el dia y hora indicado, para pagar cantidad de pesos a su acreedor Señor Don Federico Lahmann, quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado Militar. San José, a las diez del dia dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.

M. Pacheco.

José Ubieto.—Juan F. Barahona.

A solicitud del Señor Pedro Carbajal, representante de la inhábil Señora Joaquina Alfaro, y previos los trámites de ley, se ha decretado nuevamente la enagenacion en asta pública de un terreno que a aquella pertenece.

El remate debe efectuarse en la puerta principal de esta oficina, a las doce del dia catorce del entrante mes de Noviembre; y para noticia de los licitadores, se hace saber: que se admitirán posturas hasta por la suma de un mil trescientos treinta y tres pesos tres reales; que el terreno en venta tiene por justiprecio la cantidad de dos mil pesos, y que se halla situado en la Villa de Grecia jurisdiccion de la Provincia de Alajuela, formando parte de un encierro grande, que continua: al Norte y Oeste, con los rios de Aguajote y Colorado; y al Sur y Este, con propiedad de los Señores Don Ramon Salas, Gertrudis Carraza y unos Señores Saborio.

Todo el inmueble que se ha descrito, consta de una área de nueve caballerías próximamente; sin que figure para este número, la porcion que correspondió a una heredera nominada María Trinidad Alfaro.

Las nueve caballerías indicadas, pertenecen en comun, al Señor Don Ramon Salas, a unos menores hijos del Señor Pedro Carbajal y a la inhábil Alfaro mencionada al principio; teniendo ésta una parte, (que es la que se vende) proporcional al valor de seiscientos seis pesos cinco reales, en el concepto de que el terreno todo valga la suma de dos mil pesos.

Los que quieran hacer propuesta, acudan, que se les admitirá.

Judicatura civil y de comercio en 1ª Instancia de Heredia, a las ocho del dia treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Jacinto Trejos.

M. Paniagua.—Mercedes Bustos.

Por convenio de las partes, en la testamentaria del finado Presbítero Don Joaquín Flores, y con motivo de no haber tenido efecto el remate de la casa de habitacion perteneciente a la misma testamentaria, se ha decretado una nueva venta, con calidad de ser admisibles las propuestas hasta por las dos terceras partes, del precio señalado al inmueble.

Para conocimiento de los que deseen hacer postura, se describe la casa en venta, en los términos siguientes: consta de catorce varas de frente, cuatro y media de ancho y treinta de fondo, con un calidzo a la espalda y otro en el interior, su cocina, solar y la servidumbre del agua, situada en el centro de esta ciudad, y limitada: por el Norte, con solar del Señor Nicolas Fernandez; por el Sur, con la Iglesia del Carmen, calle de por medio; por el Este, con casa y solar de la Señora Juana Soliz; y por el Oeste, con id. del Señor Gabriel Madridal.

El valúo que ha obtenido la casa tantas veces mencionada, alcanza a la suma de mil pesos, y el remate debe efectuarse en la puerta principal de la misma casa

en venta, á las doce del día catorce del mes entrante de Noviembre.

Los que quieran hacer propuesta, bien pueden efectuarla dentro los límites legales.

Juzgado arriero en la mortual del Señor Presbítero Don Joaquín Flores Heredia, á las diez de la mañana del día veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Juan V. Gutierrez.

Pedro D. Leites.—J. M. Morales.

A las doce del Miércoles siete de Noviembre entrante, se ha de rematar en el mejor postor, la casa que fué del Señor Jesús Vega con el solar en que está ubicada, al Este de la Plaza principal de esta Ciudad y á las cuatrocienta cincuenta varas de ella, limitada al Norte con calle pública, por el Sur con propiedad del Señor Evaristo Elizondo, por el Este con ídem del Señor José Angel Solano y por el Oeste con ídem id. de la Señora Josefa Bolaños, valuada en doscientos pesos, para dividirla en los trabajos de las Iglesias de la Parroquia del Carmen y San Isidro de esta Provincia, en cumplimiento de la voluntad del donante Señor Vega antes indicado. Quien quisiere hacer propuesta, comparezca, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 1º Constitucional de Heredia, á las tres y media de la tarde del día veintitres de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Juan V. Castro.

Higinio Sanloval.—Blas M. Perez.

2.

A las doce del Miércoles catorce del mes de Noviembre entrante, se rematarán en el mejor postor y en las puertas de esta oficina, cuarenta varas de tierra de manzana, sitas en Santo Domingo de esta jurisdicción y limitadas por el Norte con propiedad del Señor Francisco Benavides; al Sur, con el mismo ejecutado; el Este, con id. del Señor Ramon Rodríguez; y al Oeste, con calle pública, valoradas en cuarenta y cinco pesos; pertenecen al militar Señor Matías Mougey y se venden á la hora y día indicados, para pagar á su acreedor Señor Domingo Arguedas, cantidad de pesos que le adeuda.—Acuda el que quiera hacer puja y mejora, pues se admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Militar. Heredia, á las tres de la tarde del día treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Alejandro Vargas.

Raimundo Córdoba.—José T. Bolinos.

A las doce del diez y nueve del entrante Noviembre, se rematarán en el mejor postor, en las puertas de esta oficina, un derecho de octava y dos pesos un real en una casa y potrero, de siete manzanas, lindantes al Norte, con terrenos del Señor Manuel Jara; al Sur, con calle real de San Mateo; al Este, con terreno de Don Manuel Moreira; y al Oeste, con id. de la Señora Dominga Jara.—Dicha casa y potrero están sitos en la población de San Mateo de esta jurisdicción; pertenecen á la mortual de la Señora Martina Melendez y se vende á la órden de este Juzgado para pagar costas.—Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de Alajuela, Octubre 30 de 1866.

Leon Fernandez.

José María Quesada.—R. Moxoso.

Quien quisiere hacer postura á un macho alazan avaluado en cuarenta y dos pesos cuatro reales á un caballo bello en veinte pesos; á una carreta enlantada y embocinada, en doce pesos; y á ciento diez y nueve pesos que adeudan los Señores Pablo Mirillo y Esmeralda Villegas, la mitad cada uno, cuya deuda está justificada en noventa y un pesos.—Estos bienes pertenecen al Señor Filadelfo Fernandez, y se venden judicialmente en este juzgado á las doce del día nueve de Noviembre próximo, para pagar á su acreedor Señor Francisco Mora, acuda que se le admitirá las posturas que hicieren, siendo arregladas.

Juzgado 2º Constitucional de Pacaca en el Parícutal, á las diez del día veintitres de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Salcador Alpizar.

José M. Chacarría.—Vicente Moreno.

### EDICTO.

JOAQUIN FONSECA, Juez del Crimen en 1ª Instancia de la Comarca de Puntarenas.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente José María Reyes, procesado en esta causa, y en la cual he provido el auto que dice así.—Juzgado del Crimen en 1ª Instancia de la Comarca de Puntarenas, á las nueve de la mañana del día treinta y uno de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis. Resultando de la Instrucción anterior mas que la prueba requerida por la ley, para decretar la prisión contra José María Reyes como culpable del delito de falsedad o suplantación de sufragios en un acto electoral; se declara haber lugar á formación de causa contra dicho Re-

yo por el delito indicado; póngase en prisión, cuando pueda ser habido; y en este caso, preférgasele nombre un defensor que lo proteja en esta causa.—Dése cuenta al Excelentísimo Tribunal de Justicia y aviso al Alcalde Instructor; y entréuse al Alcalde copia certificada de este auto motivado, para que lo registre en el libro respectivo, é inscriba en él al preso, anolándose en el proceso, el recibo de dicha copia. Y por cuanto el reo se halla ausente y se ignora su paradero. Háasele por un solo edicto y pregón, señalándose el preterito término de nueve días para que se presente, todo de conformidad con los arts. 739, 731, 810, 842 y 951 parte 2ª del Código General.—Joaquín Fonseca.—F. García.—Manuel Sanchez.—En consecuencia prevengo al reo se presente á estas cárceles en el término preterito de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde, juzgándose como á tal. Todos los funcionarios públicos, tienen obligación de prender al indicado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la Ciudad de Puntarenas, á las diez de la mañana del día treinta y uno de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Joaquín Fonseca.

F. Alvarez.—F. García.

### AVISOS.

#### Caja de Descuentos.

Corte del mes de Octubre de 1866.

Existencia en documentos. \$ 127,895-35½  
Id. en dinero. .... \$ 148-19½  
Saldo de intereses en  
cuentas corrientes. .... \$ 3,610-39 \$ 131,563-85

Capital efectivo. .... \$ 106,933-46

Depósitos al 6 0/0. .... \$ 3,421-10½ -110,354-56½

Utilidad al vencimiento \$ 21,200-28¼

San José, Noviembre 2 de 1866.

Valecano Vargas

Secretario.

### BANCO ANGLO-COSTARICENSE.

#### CAMBIOS.

Sobre Londres á 90 días vista 14 0/0 premio.  
„ Guatemala á 3/30 id. 15 0/0 „  
„ Panamá á 3/30 id. 15 0/0 „  
San José, Noviembre 2 de 1866.

1. v.

### SIROPES.

Aviso á los espendedores de licores. Se vende una pequeña partida de siropes finos, al precio de 7 pesos 4 reales docena de botellas. El que quiera una parte ó el todo, háblese con el que suscribe.

José Estevan Alfaro.

San José, Plaza de la Soledad.

3. v.—1.

Adolfo Knöhr, Cónsul de la República del Perú, hago saber á los subditos de la República del Perú: que, no obstante la providencia (sin firma) inserta en la Gaceta oficial número 339 correspondiente al 13 del corriente mes, en la que aparece que el Gobierno de Costa-Rica retira (sin otro motivo que un cobro que ha hecho á la casa de comercio conocida bajo la razon social de Juan Knöhr y hermano, de una cantidad litigiosa) el exequatur que tenia dado á mi patente, y considerando dicha providencia como contraria á los principios del derecho internacional y una violencia á los tratados vigentes; é intertanto mi Gobierno á quien informaré de lo ocurrido, resuelve lo conveniente, continuará abierta la oficina de mi consulado para los nacionales para todos los efectos legales respecto al Gobierno que me ha nombrado, absteniéndome de todo lo que pueda afectar la Soberanía del Gobierno de Costa-Rica. Y para que llegue á noticia de todos aquellos á quienes interese,

doy el presente aviso en la Gaceta oficial. San José, Octubre 16 de 1866.

Adolfo Knöhr.

El que suscribe ofrece dar lecciones de ingles en el día á particulares y por la noche abrirá una clase para jóvenes, de 7 á 9 á un precio moderado; quien quiera ocuparlo, véase con él en el escritorio del Señor Beeche.

J. J. Pentfield.

3 v.—3.

### SE VENDE



Una casita situada al Norte de esta ciudad en la calle de las "Lavanderas" frente á la del Sr. Don Manuel Hernandez, que está ubicada en un cuadro que tiene 18 varas de frente y 30 de fondo y ya colocada en la línea; para precio y condiciones pueden verse con su legitima dueña

Francisca Flores de Quiroz.

San José, Octubre 8 de 1866.

3. v.—3.

### TINOCO Y CA VENDEN

Dos casas frente á la de Don Juan Rafael Mata.

Una id. de alto en la plaza principal.

Una id. pequeña contigua á la de Don Narciso Esquivel.

Una id. en la plaza principal de Alajuela.

### TAMBIEN OFRECEN EN VENTA

#### Ó ARRENDAMIENTO:

Una hacienda de café, sita en la Puebla de esta ciudad.

Una id. de id. y pastos, llamada la Verbena.

Una id. de id. id., sita en Grecia y otra id. de id. id., en Poas.

Sobre precio y condiciones informará

Federico Tinoco.

6 v.—5.

El que suscribe ofrece en venta para las personas devotas al nacimiento de Cristo, las tres Divinas personas, obras perfectas traídas de Guatemala, cinco ángeles, los santos reyes y dos cajas de música finas y con figuras de movimiento, que forman un bonito adorno para un portal; todo en buen estado y á precios moderados. Las personas que quieran comprar el todo ó parte, pueden dirijirse á la casa de D. Apolonio Saborio, calle del comercio.

San José, Octubre 20 de 1866.

José María Rodriguez.

3. v.—3.

### A LOS HACENDADOS.

En la tienda del Señor G. J. Joy, frente al Banco, se encuentran llantas apropiadas para ruedas de trilla de café.

8 v.—5.



### EN VENTA

Se ofrecen, la mitad de la casa del suado Presbítero Don J. Santos León y una casita en la Puebla de esta ciudad, contigua á la de Don Braulio Carmona.

3. v.—3.

Fernán León.

### EN VENTA.

Cacao de San Blas, por mayor y al menudeo, en casa de Don Gordiano Fernandez.

3. v.—3.

La Sociedad Agrícola Costaricense, gira letras sobre Londres á 60 y 90 días vista.

San José, Setiembre 11 de 1866.

7.

**¡ATENCIÓN!**

En la tienda del que suscribe, junto al cuarto principal, se acaba de recibir por el último vapor directamente de Guayaquil, una gran cantidad de cacao fresco, de superior calidad y se vende barato por mayor y al menudeo. Se encuentra además, un variado surtido de pañuelos de seda legítimos de la gran China, gasas de color firme y blancas.—Zarzas de fantasía, superfinas, finas y ordinarias, lanillas finas y entrecanas, merinos negros y de color listados con seda para trajes, alemánisco de hilo ademascaño para manteles, genero casero para sabanas y calcancillos, driles de todas clases, casimires finos propios para vestidos de chiquitos, papel español legítimo para escribir y para cigarrillos de todas clases, otros y muchos artículos, y entre ellos arroz muy fresco y bueno á diez centavos la libra.

Mogin Rigual.

3 v.—3.



El que suscribe, avisa á sus favorecedores que ha trasladado su taller de sastrería á la casa de Don Juan Fernandez, calle del Carmen, esquina opuesta al Hotel de San José, en donde se le encontrará á todas las horas del día dispuesto á complacer á sus amigos y parrequianos.—El establecimiento posee un surtido completo de géneros de última moda; y el despacho de las obras que se le encarguen, se hará con todo el esmero y exactitud posibles.

San José, Octubre 11 de 1866.

José Salazar.

3 v.—3.

**UN DESCUBRIMIENTO ASOMBROSO.**

**EL MEJOR REMEDIO  
PARA TODAS LAS**

**Enfermedades Pulmonarias.**

**ENSAYESE PRUEBESE.**



Por espacio de mucho tiempo se ha usado estensamente en Tampico para la curacion de **Tisis Pulmonar, Catarro, Asma, Bronquitis, Tos Ferina, Coqueluche, Esputos de Sangre, é Inflamacion de la Garganta y del Pecho,**

y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

**EL PECTORAL DE ANACAHUITA,  
Compuesto por Kemp,**

es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prúsico, ni nin-

guna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades; pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.* Preparado solamente por

**Lanman y Kemp, Droguistas por mayor.**

Near York.

**Y DE VENTA EN PUNTARENAS,  
por el Agente: D. GUILLERMO DENT.**  
24 v.—19

**ESTABLECIDA EN 1830.  
ZARZAPARRILLA  
DE  
BRISTOL.**



**EL GRAN  
PURIFICADOR DE LA SANGRE!**

El mas excelente remedio para la  
**PRIMAVERA Y VERANO,**

Y la única preparacion legítima y original para la  
**CURACION PERMANENTE**

DE LOS  
**CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS**

de  
**Escrofulas ó Lamparones, Llagas  
Inveteradas, Biviscos, Tumores,  
Abscesos, Ulceras,**

Y toda clase de Erupciones Escrofulosas y Escabiosas.  
Tambien es un remedio seguro eficaz para el  
Humor, Silitroso, Sarna, Herpes, Tiña, Escorbuto,

**SÍFILIS Ó MAL VENERO,**

Tumores Blancos, Afecciones Neurálgicas, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vertigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Tercianas, Fiebres biliosas ó Intermittentes, Curanias é

Isteria.  
Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la  
**LEGITIMA ZARZAPARRILLA**

de HONDURAS.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTÍCULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.  
Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo cual se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparada solamente por  
**LANMAN Y KEMP,**  
Droguistas por Mayor,  
Nueva York.

Agente

Guillermo Dent.

24 v.—13 Pantareñas.

**LA SALUD DE LOS NIÑOS.**

**PASTILLAS VEGETALES DE KEMP  
PARA LAS  
LÓMBRICES.**

Ninguna madre debe dejar de tener un regular respuerto de este vermífugo delicioso y eficaz. Se responde de que expulsen del estómago y del vientre hasta el último vestigio de los vermes, y de que no solo acaban con las lombrices, sino que además extinguen completamente la mucosidad en que se engendran, impidiendo de ese modo su renovacion. Téngase presente que los niños las toman con tanto gusto como si fuesen confites.

NO CONTIENEN UN SOLO ATOMO DE MERCURIO Ó DE CUALQUIERA OTRA SUSTANCIA VENENOSA, y no hay necesidad de tomar otro purgante despues de usarlas. En una palabra hacen lo que se dice de ellas, y eso del modo mas completo y eficaz.

Únicos propietarios. **LANMAN Y KEMP.**  
69, 71 y 73 Water street, Nueva York.

Todos los droguistas en general las tienen de venta.

Agente

Guillermo Dent.

24 v.—21.

Pantareñas.

**EXTRAIDA DE LAS FLORES FRESCAS.**

CELEBRE

**AGUA FLORIDA**

DE

**MURRAY y LANMAN,**

Este exquisito perfume se prepara directamente con las FLORES MAS FRESCAS Y FRAGRANTES DE LOS TRÓPICOS. Su aroma es inextinguible, y su influencia sobre el espíritu es un extremo refrescante, y cuando se mezcla con el agua del baño comunica una sensación deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecidos. Para los

**Vertigos, Nerviosidad,  
Dolor de Cabeza,  
Debilidad, é Histérico,**

Es un remedio seguro y rápido. Lo mas selecto de la parte elegante del pabellón se ha preferido por espacio de 25 años á todos los demás perfumes en las Antillas, Cuba, Méjico y America Central y del Sur, y la recoméndamos con toda confianza como un artículo que por la suave dulzura de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tambien extrae del cutis las

**Asperezas, Ronchas, Quemaduras del Sol, Pecas, y Sarpullidos.**

Es tan delicioso como la Esencia de Rosas y comunica al cutis una frescura y una transparencia hermosísima. Disuelto en agua es el mejor dentífico y da á los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el escozor ó el dolor despues de afeitarse.

**FALSIFICACIONES.**

Cuidado con las imitaciones. Véase si el nombre de Murray y Lanman se halla en la botella, en el rótulo y en la cubierta. Preparada únicamente por

**LANMAN y KEMP,**

Droguistas por mayor.

Nueva York.

De venta en todas las Droguerías y Perfumerías acreditadas.

Agente

Guillermo Dent.

24 v.—12.

Pantareñas.

**EN VENTA.**

Dos casas en muy buen estado, con sus solares cercados de tapias, situados entre la segunda y tercera manzanas de la plaza principal y en la calle real de Alajuela. Tambien un solar, en la misma calle y en la cuarta manzana, que se encuentra sembrado de café, en el mejor estado y cercado con tapias. Para precio y condiciones, veáse en ésta con Don Manuel Chaverri, y en Atenas, con Don Antonio Chavez.

3 v.—3. Heredia, Octubre 2 de 1866.

**A LOS SEÑORES SACERDOTES.**

De esta fecha en adelante se espenderá en la Imprenta de la paz, el cuadernillo ó Directorio del Oficio Divino, para el año próximo de 1867, á medio escudo el ejemplar.

3 v.—3. San José, Octubre 13 de 1866.



Dos casas en muy buen estado, con sus solares cercados de tapias, situados entre la segunda y tercera manzanas de la plaza principal y en la calle real de Alajuela. Tambien un solar, en la misma calle y en la cuarta manzana, que se encuentra sembrado de café, en el mejor estado y cercado con tapias. Para precio y condiciones, veáse en ésta con Don Manuel Chaverri, y en Atenas, con Don Antonio Chavez.

Heredia, Octubre 2 de 1866.

3 v.—3.

Estando dispuesta á dar lecciones de frances, he establecido un Liceo con este objeto en mi casa de habitacion, que se halla al frente de la de Doña Josefa Bolandi de Echandi. En consecuencia los padres de familia que quieran honrarme, confiándome la enseñanza de sus hijas, se servirán arreglar conmigo el estipendio que siempre será moderado.

San José, Setiembre 13 de 1866.

Virjina Bonnett.

## LA GACETA.

## VISITA DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, á Alajuela.

Con motivo de las elecciones de primer grado á que convocó el Poder Ejecutivo en Decreto de 6 de Setiembre último, hubo en la Provincia de Alajuela una lucha que empezaba ya á prodigar desagradables sucesos y un tejido de procedimientos que indefectiblemente la conducía á la dura prueba del desorden.

Dos bandos se disputaban el triunfo electoral, y como es natural suponer, el principio que dice "el fin santifica los medios", tenía entera aplicación; la discordia trascendental hasta las familias mismas, tomó su asiento y empezó á derramar en abundancia su precoz y venenoso fruto.

Llegó á oídos del Excmo. Señor Presidente de la República tan inesperada como alarmante situación, y cual un verdadero padre de la patria, se presentó en Alajuela en la mañana del veintisiete del corriente, á efecto de hacer recuperar á los habitantes la quietud y tranquilidad momentáneamente en alteración, para lo cual era mas que suficiente su presencia sola.

Fué recibido con jenerales y entusiastas muestras de gratitud y aprecio; y esto no tan solo era un preludio del feliz éxito de su mediación, sino tambien de la completa desaparicion de antiguas rivalidades y discordias.

Hizo reunir inmediatamente á la parte notable de la poblacion y en una dilatada, bella y persuasiva allocucion, demostró el objeto de su viaje y las sanas y laudables miras que lo impulsaron.—Oyó las opiniones de uno y otro bando, y recibió con gusto la comision de presentar una candidatura que se debiera apoyar bajo un compromiso de honor que jamás se violará.

En seguida tomó la palabra el Señor Dr. Castro para expresar en un elocuente y sentido discurso la satisfaccion de que estaba poseído á virtud de la deferencia con que el vecindario habia acogido las proposiciones de reconciliacion.

Terminó, pues, de esa manera la cuestion electoral.

Al siguiente dia, despues de haber recibido el Señor Presidente las visitas de los funcionarios públicos y sujetos principales de la Ciudad, pasó acompañado de una gran parte de ellos á inspeccionar los planteles de educacion.—En uno de ellos pronunció un joven un discurso congratulatorio, adecuado á las circunstancias, y al cual contestó dignamente S. E.

A las doce del dia, hora señalada para su regreso á la Capital, se agrupó la poblacion al lugar de su domicilio y lo condujo hasta el Rio Segundo, donde tuvo la pena de separarse de tan amable huésped.

## Fiestas de San Rafael.

En obsequio de la invitacion de los vecinos del barrio de San Rafael (de Cartago), S. E. el Sr. Presidente asistió á las fiestas que en los dias de 29 y 30 de Octubre pasado allí se celebraron, con numerosa concurrencia de toda la Provincia, á pesar del tiempo poco favorable para esta clase de diversiones. S. E. fué recibido con muestras de sincera adhesion, cuyo digno órgano se habia hecho el Señor Cura de aquella poblacion, y regresó el 31 á la capital.

En esta ocasion el Sr. Presidente tuvo la oportunidad de desmentir los rumores que, á causa de una epidemia estallada entre los jornaleros del camino en Angostura, se habian esparcido, indicando que la suspension momentánea de los trabajos en el camino Atlántico, tenia por objeto el abandono de esta importante empresa. Para economizar gastos inútiles que tan solo pueden desacreditar y perjudicar

la obra, el Señor Presidente ha resuelto hacer algunas modificaciones en el sistema de la ejecucion, en cuya virtud entre poco tiempo los trabajos continuarán entre Cartago y Angostura, mientras se decidan las negociaciones pendientes sobre establecimiento de un ferro-carril.

## DON ADOLFO KNÖHR Y LOS SÚBDITOS DEL PERÚ.

Entre los avisos particulares de la Gaceta leemos uno en que D. Adolfo Knöhr de la firma: J. Knöhr y hermano, hace saber á los "súbditos" (!) de la República del Perú que el Gobierno de esta le ha retirado el *exequatur*, pero que no obstante "continuará abierta la oficina de su consulado para los nacionales para todos los efectos legales", absteniéndose de todo lo que pueda afectar la soberanía del Gobierno de Costa-Rica.

Agradecidos al Señor Knöhr por tanta consideracion, abandonaríamos este aviso al que solo atribuimos un mérito oratorio, á la justa apreciacion del público. Creemos que con la misma razon y con el propio efecto el Señor Knöhr habria podido hacer saber la llegada de harina fresca á su casa de comercio "á todos los súbditos á quienes interese"; pues se trata de un asunto puramente personal. Este modo de ver seria tanto mas conveniente cuanto que la conducta del Señor Knöhr no puede causar un perjuicio considerable. Pocos serán los "súbditos" de la República del Perú á quienes jenerosamente ofrece sus buenos servicios y proteccion, y el tiempo para verificarlo, se ha reducido á pocos dias, atendiendo á que, junto con el aviso, aparece en el movimiento marítimo que publica la Gaceta, la noticia de que el Señor Knöhr ha salido del país.

Sin embargo, creemos de nuestro deber no dejar desapercibido el expresado aviso, puesto que nuestro silencio pudiera interpretarse como prueba de una tolerancia y de un "tácito *exequatur*" por parte del Supremo Gobierno.

Bajo tal concepto haremos presente: que segun principios inconcusos del Derecho internacional, todo Estado soberano está en plena libertad de admitir ó no á un individuo para el ejercicio de las funciones consulares en su territorio, y de dar, negar ó retirarle el "exequatur", sin manifestar las razones que le mueven á lo uno ó á lo otro, especialmente cuando se trata de "cónsules electi". No obstante exige la cortesía diplomática (comity) que en caso de retiro del "exequatur" se participen al Gobierno que la ha nombrado al Cónsul (*pero no á este*) las razones de tal procedimiento. Con este acto de deferencia ha cumplido nuestro Gobierno. Sus motivos no pueden ser desconocidos ni menospreciados por el ilustrado Gobierno del Perú; pues, además de ser graves, el Gobierno no omitió indicar, al tiempo de conceder el "exequatur", las dudas que tenía sobre la conveniencia del nombramiento, fundadas en los antecedentes del joven Knöhr quien habia dado pruebas inequívocas de que carecía de la moderacion, tino é instruccion necesarias para el buen desempeño de las funciones consulares, prestándose como instrumento dócil á intrigantes, en parte extranjeros, que explotaban su lijereza.

No teniendo el Señor Knöhr por esta parte un motivo justo de agravió, no tiene tampoco un derecho de continuar, ejerciendo en este país alguna clase de funciones públicas.

Las mas acreditadas autoridades, como v. g. la Corte de Casacion de Paris, han establecido la doctrina de que el carácter de Cónsul empieza desde el momento en que se concede el "exequatur" y se acaba cuando se retira. Pero aun admitiendo que el Cónsul sea antes y despues del "exequatur" funcionario público de su país, no

por eso le es permitido ejercer algun acto oficial en territorio ajeno. ¿Permitiríamos á un juez prusiano recibir aqui declaraciones de sus paisanos, ó á un "maire" francés, abrir Registros públicos del estado civil sobre los Franceses residentes en Costa-Rica, ó á un Notario hacer testamentos siempre que no le autorizasen para ello Tratados especiales ó el "Pase" del respectivo Gobierno? El mismo acto de "abrir una Oficina" y de jestionar con el carácter de un funcionario público extranjero, es una ofensa contra la soberanía del país; y si el Sr. Don Adolfo Knöhr protesta no querer incurrir en este delito, difícil le será señalar el objeto á que alude su aviso ó un acto que el Gobierno de Costa-Rica le permita practicar.

## REVISTA DEL EXTERIOR.

(Continúa.)

Se han concluido, ratificado y aprobado todos los Tratados de paz entre las potencias beligerantes, con excepcion de los que se están negociando entre el Austria y la Italia y entre la Prusia y la Sajonia. En cuanto al primero, habian surjido serias dificultades sobre la parte de la deuda pública del Austria que tocaba á Italia, en recompensa de la cesion del Véneto. Las exigencias de aquella parecian tan inadmisibles que Prusia suspendió el regreso de sus tropas de Bohemia y Moravia, conforme al compromiso contraído por el pacto de alianza con Italia. Por todas partes habia recelos de que la guerra se renovara; pero debido á la intervencion energética de Francia y Prusia, las pretensiones del Austria bajaron y se convino finalmente en la suma redonda de 100 millones de florines que Italia debia pagar al Austria. La demarcacion exacta de los límites se reservó á un convenio posterior y de tal manera la paz está asegurada por esta parte. Por lo demas las relaciones entre Austria é Italia han tomado un aspecto muy halagüeño y se habla de un enlace del Príncipe Humberto con una hija del Archiduque Alberto, Jeneralísimo de los Ejércitos austriacos.

Las negociaciones entre la Prusia y la Sajonia carecen todavia de una base segura y los rumores sobre la abdicacion del Rey Juan no se han confirmado. Prusia ha hecho varias concesiones, especialmente con respecto á la representacion diplomática; pero el Gobierno Sajon resiste á la condicion principal, en la cual Prusia no puede ceder, y que es la entrega y ocupacion de algunos puntos estratégicos (la fortaleza de Königstein etc.) y la organizacion de la fuerza armada bajo el mando de Prusia. Entre tanto permanecen 30,000 Prusianos en Sajonia, á expensas del país que además tiene que pagar la mantencion de su propio ejército en Austria; sacrificios que no dejan de amargar los sentimientos del pueblo Sajon.

El Convenio federal de los Estados pertenecientes á la Union del Norte ha sido aprobado por todos los Gobiernos y Lejislaturas interesados. Los Estados del Sur no muestran inclinacion á formar un pacto federal entre si.

Las dificultades con Meiningen se han allanado últimamente por la abdicacion del Duque á favor del Príncipe heredero, quien ha sostenido siempre la política prusiana.

En Prusia la Cámara de Representantes ha suspendido el 26 de Setiembre sus sesiones hasta el 12 de Noviembre, despues de haber votado las leyes propuestas por la corona, en particular la de anexion, de indemnidad, de aumento del capital del Banco, de presupuesto, de autorizacion para un empréstito de 60,000 taleros y de elecciones para el Parlamento federal, casi todas con

emendaciones sustanciales con que se ha conformado el Gobierno. Teniendo, pues, en cuenta la multitud de asuntos secundarios en que el Congreso demas ha tenido que ocuparse, resulta que a pesar del gran número de sus miembros y del complicado sistema de dos Cámaras, a pesar de la variedad de los partidos políticos que lo componen y del incomparable interés de los objetos, esta Asamblea en siete semanas ha despachado mas negocios que despacharía en siete años nuestro Poder Legislativo de 24 individuos que para aprobar ó reprobado la mas insignificante mocion necesita de dos á tres años!

En la ley sobre la anexión de Hanover, Hessen, Nassau y Francfort, las Cámaras han marchado mas adelante que el Gobierno, determinando la inmediata incorporación real (artículo 2 de la Constitución).

La discusión parlamentaria sobre el crédito de 60,000 taleros ha sido muy reñida y se creyó llegado el caso de un nuevo conflicto, puesto que la Cámara no quería acordar mas que la mitad para no completar el monto anterior del Tesoro, mientras el Gobierno insistió en la necesidad del todo. Deseoso de conjurar el peligro, el Conde de Bismark, aunque gravemente enfermo, se presentó en persona en la Cámara y decidió con un corto discurso que en su lugar reproduciríamos y que el pronunció con la mayor pena, la cuestión á favor del Gobierno.

En Alemania del Norte se ha celebrado, del 15 de Setiembre en adelante, el regreso de las tropas victoriosas. Cada ciudad á que volvió su guarnición, le brindó una recepción solemne la que en Berlin, en los días de 20, 21 y 22 de Setiembre, se convirtió en una fiesta triunfal, tan brillante como ni aquella ciudad ni otra cualquiera jamas la habian visto; pues todo lo que las artes, el buen gusto, la opulencia, el poder y el entusiasmo podian producir en el marco de esta hermosísima Capital, fué reunido para expresar dignamente el agradecimiento del país á su valiente Ejército. La fiesta culminó en el "tedium" y en la rica iluminacion de un efecto indescriptible.

El número de forasteros que concurrieron á Berlin para asistir á estas fiestas, dicen ascendió á 150,000 personas.

En el mismo día de la entrada de las tropas en Berlin, el Gobierno publicó un extenso indulto por delitos políticos y la ley, creando una decoracion militar para todos los que habian tomado parte en la campaña.

Un acontecimiento que puede ser trascendental para los destinos de la Alemania del Sur, es la abdicacion del joven Rey de Baviera.

Entre la Prusia y los Duques de la Hessen Electoral y de Nassau se ha verificado un convenio, segun el cual ambos Príncipes abdicar á favor de Prusia, garantizándoseles ciertas indemnizaciones pecuniarias.

Se han derogado los decretos que antes de principiarse la guerra, habian prohibido la exportacion de ganado vacuno y caballar y de provisiones de guerra. En todos los países respectivos ha empezado el desarme, principalmente en Italia y los Estados de Sud-Alemania.

El estado de la salud del Conde Bismark se ha mejorado. La enfermedad tenia un carácter nervioso, producido sin duda por las enormes fatigas y trabajos de los últimos meses. No obstante el Conde se ha visto en la necesidad de retirarse por algunas semanas de los negocios públicos y pasar el tiempo en el campo.

El Parlamento federal que tendrá el carácter de una Constituyente, no se reunirá sino á principios del año entrante.

La hostilidad de la prensa belga contra la Prusia ha dado lugar á una posicion amenazadora de la semi-oficial de Prusia.

El cólera está disminuyendo en todas las partes de Alemania y se espera que pronto desaparecerá enteramente.

## DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

### Circular diplomática.

El *Moniteur* del 17 de Setiembre publica este importante documento, precedido de las líneas siguientes:

"El ministro del interior, encargado interinamente de la cartera de los Negocios extranjeros, ha dirigido la siguiente circular á los agentes diplomáticos del Emperador:

"Paris, 16 de Setiembre de 1866.

"Muy Señor mío: El Gobierno del Emperador no puede diferir por mas tiempo la expresion de su sentimiento sobre los sucesos que se están realizando en Alemania. Debiendo aun permanecer ausente durante algun tiempo M. de Moustier, Su Majestad me ha ordenado que exponga á sus agentes diplomáticos los móviles que dirigen su política.

"La guerra que ha estallado en el centro y en el Sur de la Europa, ha destruido la Confederacion jermánica y constituido definitivamente la nacionalidad italiana. La Prusia, cuyos límites se han ensanchado por la victoria, domina en la orilla derecha del Main. El Austria ha perdido el Véneto, y se ha separado de la Alemania.

"En vista de estos cambios considerables, todos los Estados se reúnen en el sentimiento de su responsabilidad, y se preguntan cual será su influencia en el órden europeo y en la situacion internacional de cada potencia.

"La opinion pública en Francia está conmovida, flotando incierta entre el gozo de ver destruidos los tratados de 1815 y el temor de que el poderío de la Prusia adquiera excesivas proporciones; entre el deseo de conservar la paz y la esperanza de obtener, por la guerra, un aumento de estension territorial. Ella aplaude la completa emancipacion de la Italia; pero quiere tranquilizarse contra los peligros que pudieran amenazar al Padre Santo.

"Las perplejidades que agitan los espíritus y que encuentran eco en el extranjero, imponen al Gobierno la obligacion de decir claramente su manera de ver.

"No es posible que la Francia tenga una política equívoca. Si se cree ella perjudicada en sus intereses y en su fuerza por los cambios importantes que tienen lugar en Alemania, debe confesarlo francamente y adoptar las medidas necesarias para garantir su propia seguridad. Si nada pierde ella en las transformaciones que se están efectuando, debe declararlo con sinceridad y resistir á las exageradas aprehensiones, y á las apreciaciones apasionadas que, exitando los celos internacionales, quisieran arrastrarla fuera del camino que debe seguir.

"Para disipar las incertidumbres y fijar las convicciones, conviene considerar en su conjunto el pasado, tal cual era, y el porvenir, tal cual se presenta. En el pasado, ¿qué es lo que veíamos? Despues de 1815, la Santa Alianza reunia contra la Francia á todos los pueblos, desde el Oural hasta el Rhin. La Confederacion jermánica comprendia, con la Prusia y el Austria, 80 millones de habitantes, entendiéndose desde el Luxemburgo hasta Trieste, desde el Báltico hasta Trento, y rodeándonos de una cintura de hierro, sostenida por cinco plazas fuertes federales; nuestra posición estratégica se hallaba encadenada por las mas hábiles combinaciones territoriales. La menor dificultad que pudieramos tener con la Holanda ó con la Prusia en el Mosella, con la Alemania en el Rhin, con el Austria en el Tyrol ó el Friaul, hacia que se levantaran contra nosotros todas las fuerzas reunidas de la Confederacion. La Alemania

austriaca, inespugnable en el Adije, podia avanzar, en un momento dado, hasta las Alpes. La Alemania prusiana tenia por vanguardia en el Rhin todos esos Estados secundarios, continuamente agitados por deseos de transformacion política y dispuestos á considerar á la Francia como enemiga de su existencia y de sus aspiraciones.

"Si exceptuamos á la España, no nos era posible contraer ninguna otra alianza en el continente. La Italia se hallaba fraccionada y sin fuerza, no figurando siquiera como nacion. La Prusia, ni era bastante compacta ni bastante independiente para desligarse de sus tradiciones. El Austria estaba harto preocupada de conservar sus posesiones en Italia para poder entenderse íntimamente con nosotros. Es indudable que la larga duracion de la paz general pudo olvidar los peligros de esas organizaciones territoriales y de esas alianzas, pues solo aparecen ellas formidables cuando la guerra llega á estallar. Pero esta seguridad precaria la ha obtenido á veces la Francia al precio de ver su papel y su figura casi borrados en el mundo. No admite duda que durante cerca de cuarenta años, ha encontrado ella de pié y contra sí la coalicion de las tres Cortes del Norte unidas por el recuerdo de derrotas y de victorias comunes; por principios análogos de gobierno, por tratados solemnes y por sentimientos de desconfianza hacia nuestra accion liberal y civilizadora.

"Si examinamos ahora el porvenir de la Europa trasformada, ¿qué garantías presenta él á la Francia y á la paz del mundo? La coalicion de las tres Cortes del Norte está disuelta. El nuevo principio que rige á la Europa es la libertad de las alianzas. Todas las grandes potencias han sido unas á otras reintegradas en la plenitud de su propia independencia, y en el regular desenvolvimiento de sus destinos. La Prusia, engrandecida, libre ya de toda solidariedad, asegura la independencia de la Alemania. Ningunos celos debe de inspirar esto á la Francia. Orgullosa de su admirable unidad y de su nacionalidad indestructible, no puede ella combatir ni lamentar la obra de asimilacion que acaba de consumarse y subordinar á sentimientos de envidia los principios de nacionalidad que ella representa y profesa con respecto á los pueblos. Una vez satisfecho el sentimiento nacional de la Alemania, sus inquietudes se disipan y sus enemistades se extinguen. Imitando á la Francia, da ella hoy un paso que la acerca, en vez de alejarla, de nosotros.

"En el Mediodia, la Italia, cuya prolongada servidumbre no pudo extinguir su patriotismo, se ha puesto en posesion de todos sus elementos de grandeza nacional. Su existencia modifica profundamente las condiciones políticas de la Europa; pero, en despecho de irreflexivas susceptibilidades, ó de injusticias pasajeras, sus ideas, sus principios, sus intereses la acercan á la nacion que ha derramado su sangre para ayudarla á conquistar su independencia.

"Los intereses del trono pontificio están asegurados por la convencion del 15 de setiembre. Esta convencion será lealmente ejecutada. Al retirar sus tropas de Roma, el Emperador deja allí, como prenda de seguridad para el Padre Santo, la proteccion de la Francia.

"En el Báltico como en el Mediterraneo surgen marinas secundarias que son favorables á la libertad de los mares. El Austria, desprendida de sus preocupaciones italianas y jermánicas, no gastando ya sus fuerzas en estériles rivalidades, sino concentrándolas al Este de la Europa, representa todavia una potencia de 35 millones de almas, que ninguna hostilidad, ningun interes separa de la Francia.

"¿Por qué singular reaccion del pasado sobre el porvenir, veria la opinion públi-

ea, no aliados, sino enemigos de la Francia, en esas naciones emancipadas de un pasado que nos fué hostil, llamadas á una vida nueva, dirigidas por principios que son los nuestros, animadas de esos sentimientos de progreso que forman el lazo pacífico de las sociedades modernas?

“Una Europa mas fuertemente constituida, que ha venido á ser mas homogénea por medio de divisiones territoriales mas precisas, es una garantía para la paz del continente, y ni es un peligro ni un perjuicio para nuestra nacion. Esta, con la Argelia, contará pronto mas de 40 millones de habitantes: la Alemania cuenta 37 millones, es decir, 29 de la Confederación del Norte, y 8 en la Confederación del Sur; el Austria 35; la Italia 26; la España 18. ¿Qué hay en esta distribución de las fuerzas europeas que puede inquietarnos?”

“Un poder irresistible, que no debe causarnos pesar, escita á los pueblos á reunirse en grandes aglomeraciones, haciendo desaparecer los Estados secundarios. Esta tendencia nace del deseo de asegurar las mas eficaces garantías á los intereses jenerales. Tal vez es ella inspirada por una especie de prevision providencial de los destinos del mundo. Mientras que los antiguos pueblos del continente, en sus reducidos territorios, no aumentan sino con cierta lentitud, la Rusia y la República de Norte-América pueden, antes de un siglo, contar cada uno con 100 millones de hombres. Aunque los progresos de estos dos grandes imperios no sean para nosotros motivo de inquietud, sino que, al contrario, aplaudamos sus jenerosos esfuerzos en favor de razas oprimidas, está en el interes previsor de las naciones del centro europeo el no permanecer fraccionadas en tantos y tan diversos Estados, sin fuerza y sin espíritu público.

“La política debe elevarse mas allá de las estrechas y mezquinas preocupaciones de otros tiempos. El Emperador no cree que la grandeza de un pais depende de la debilidad de los pueblos que le rodean, y no vé un verdadero equilibrio sino en la satisfaccion dada á los votos y deseos de las naciones europeas. En esto obedece él á antiguas convicciones y á tradiciones de su raza. Napoleón I habia previsto los cambios que hoy se efectúan en el continente europeo. El echó las semillas de nuevas nacionalidades, en la península creando el reino de Italia, en Alemania haciendo desaparecer doscientos cincuenta y tres Estados independientes. Si estas consideraciones son justas y verdaderas, el Emperador ha tenido razon en aceptar ese papel de mediador que no ha carecido de gloria, en contener inútiles y dolorosas efusiones de sangre, en moderar al vencedor por su intervencion amistosa, en atenuar las consecuencias de las derrotas, y en proseguir, en fin, al través de tantos obstáculos, el restablecimiento de la paz. Por el contrario, habria él desconocido su alta responsabilidad, si, violando la neutralidad prometida y proclamada, se hubiera lanzado de improviso en los azares de una grande guerra, de una de esas guerras que reaniman los odios de raza, y en las cuales chocan entre sí naciones enteras. ¿Cual hubiera sido, en efecto, el fin de esa lucha empeñada espontáneamente contra la Prusia, y necesariamente contra la Italia? Una conquista, un engrandecimiento territorial!... Pero si el Gobierno imperial ha aplicado, ha mucho tiempo, sus principios en materia de territorio: comprende él y ha comprendido las anexionas exigidas por una necesidad absoluta, reuniendo á la patria pueblos que tienen las mismas costumbres, el mismo espíritu nacional que nosotros; y ha pedido al libre consentimiento de la Saboya y del condado de Niza el restablecimiento de nuestras fronteras naturales. La Francia no pue-

de desear sino los ensanches territoriales que no alteran su vigorosa cohesión; pero debe ella siempre trabajar en su engrandecimiento moral ó político, haciendo servir su influencia en obsequio de los grandes intereses de la civilización.

“Su mision consiste en cimentar la concordia entre todas las potencias que quieren á la vez mantener el principio de autoridad y favorecer el progreso. Esta alianza arrebatará á la revolucion el prestigio del patrocinio con que ella supone cubrir la causa de la libertad de los pueblos, y conservará á los grandes Estados civilizados la sabia direccion del movimiento democrático que por todas partes se manifiesta en Europa.

“Hay sin embargo, en las emociones que el pais experimenta, un sentimiento lejítimo que conviene reconocer y precisar. Los resultados de la última guerra contienen una grande enseñanza que nada ha costado al honor de nuestras armas, indicándonos la necesidad de perfeccionar sin demora nuestra organizacion militar para la defensa de nuestro territorio. La nacion no faltará á este deber, que no puede ser una amenaza para nadie; tiene ella el justo orgullo del valor de sus ejércitos; sus susceptibilidades, reavivadas por el recuerdo de sus fastos militares, por el nombre y los actos del soberano que la gobierna, no son sino la expresion de su enérgica voluntad de mantener intactos su rango y su influencia en el mundo. En resumen, bajo el punto de vista elevado en que el Gobierno imperial considera los destinos de la Europa, el horizonte le parece despejado de eventualidades amenazadoras: problemas formidables, que debian ser resueltos, porque no es posible suprimirlos, pesaban sobre los destinos de los pueblos; en tiempos mas difíciles habrian podido imponerse; pero han recibido su natural solucion sin demasiado violentas sacudidas, y sin la peligrosa intervencion de las pasiones revolucionarias.

“La paz que reposa sobre tales bases será una paz duradera.

Por lo que hace á la Francia, á cualquier lado que ella dirija sus miradas, nada vislumbra que pueda dificultar su marcha ó turbar su prosperidad. Conservando con todas las potencias amistosas relaciones, dirigida por una política que tiene por símbolos de su fuerza la jenerosidad y la moderacion, apoyada en su imponente unidad, con su jénio que irradia por todas partes, con sus tesoros y con su crédito que fecundan la Europa, con sus fuerzas militares acrecentadas, rodeada en lo sucesivo de naciones independientes, aparece no menos grande, y será no menos respetada.

“Tal es el lenguaje que deberéis emplear en vuestras relaciones con el Gobierno cerca del cual estais acreditado.

Acceptad, etc.

“LA VALLETTE”

## CORRESPONDENCIA DE PRUSIA.

Berlin, Agosto 23 de 1866.

Los rumores sobre reclamos pendientes de Francia se han confirmado durante esta semana. El hecho es que la Francia ha pronunciado la palabra “compensacion.” esta no á causa de que la Prusia haya ganado tanto territorio, si no por que no ha cesado de ser su vecina en el Rhin, y que ahora la Francia tiene un vecino mas fuerte que antes.—La Francia no vacila en sancionar el engrandecimiento directo de la Prusia por medio de la anexion, ni el indirecto por medio de la confederacion, obteniendo de esta suerte la Prusia el predominio sobre todas las fuerzas militares de estos Estados, aun sin exigir compensacion,—si la Pru ia al mismo tiempo deja de ser su vecina.—La idea de Napoleón con respecto á Prusia y Alemania es que, Prusia tome todo el Norte hasta el Main, y ceda en recompensa sus posiciones en la rivera izquierda del Rhin, no á la Francia, sino á uno, ó á varios de los principes destronados, quienes con esta cesion se encontrarían hasta cierto grado indemnizados. La Francia entonces no tendria Potencias de vecinas inmediatas colindantes por el Norte y Este, en los Estados del Rhin, los Países Bajos, Bélgica y Suisa. Esta proposicion fué primeramente hecha por el embajador francés Benedetti en Nikolsburgo, durante las negociaciones sobre el armisticio. La Sajonia dió el motivo. Benedetti declaró, que Francia aun admitiria la anexion de Sajonia, si su Rey se le indemnizaba en el Rhin. Esta overtura fué desechada del mismo modo que los reclamos actuales. Sin embargo, la Francia no ha declarado la guerra ni lo hará inter tanto.—Con todo, aquí se ha lanzado la cuestion de

que si no seria mas acertado trabajar de una vez en Alemania aun á riesgo de la guerra con Francia, arrastrando á todos los Estados Alemanes á la Confederacion, ó lo que seria todavia mejor, formar de toda Alemania un solo Imperio, borrando de la lista de los principes reinantes á la casa de los Habsburgos y demoliendo las posesiones Austríacas por completo, en vez de estar molestados con negociaciones insignificantes sobre anexion y confederacion, todo lo cual solo dará tiempo á nuestros antagonistas para alistarse para la guerra.—La Prusia está aun bien armada; con la recluta normal de este año, las pérdidas de la última campaña se han repuesto fácilmente. Tenemos todavia que ocurrir por el primer empréstito; las obligaciones del 5 0/0 prusianas están á mas de la par; y todavia no se han tocado los recursos de los paises que actualmente ocupan las tropas prusianas; y nada mas á propósito para poner estos recursos á nuestra disposicion y para darnos absoluta posesion de estos paises, que una guerra con Francia. Los mas cautos opositos á este partido (go ahead) progresista dicen que el Emperador Napoleón es un viejo demasiado circunspecto, que no entrará en una guerra por mantener la teoria del balance de las potencias europeas; además que ciertamente deberá estar oposito al restablecimiento del antiguo poder del Austria en Alemania; pues esto daria lugar á la duda de si el Austria ó la Francia fuese la verdadera protectora de la Iglesia Católica Romana. Napoleón se propone probarle al Clero Católico Romano, que Francia es el único protector poderoso que pueden encontrar, y que los Bonapartes pueden dirigir los negocios clericales tambien como los Habsburgos, y ciertamente mucho mejor de lo que jamas pudieron los Borbones.

Varios extranjeros creen que debemos nuestras victorias exclusivamente al fusil de aguja. Apezar de esto, nosotros muy bien sabemos que el fusil que se carga por la recámara y de agua no desempeñó un papel tan importante. Debemos mas á la inteligencia que prevalece en nuestro ejército, pues que todo hombre corporalmente apto está obligado á servir en el. Ningun otro Estado, y mucho menos Francia ó Austria cambiarían su sistema de sostitutos, por el nuestro. Introducirán por de contado el fusil de cargar por la recámara y de aguja; mas entonces únicamente conocerán que, á pesar de esta arma, la inteligencia del hombre es la que decide el resultado de la batalla. Así es que todas las clases de nuestra sociedad están representadas en el ejército: ricos y pobres; hombres de saber, artistas y comerciantes, igualmente que labradores y artesanos; de modo que por lo menos cada séptimo ó octavo soldado en el ejército es un hombre de superior inteligencia desarrollada por el estudio y por su posicion social.—Aquí está la verdadera fuerza del ejército Prusiano!

Cualquiera que sea la diferencia de opinion, con referencia á la naturaleza de la union con Hanover, Hessen y los otros Estados, todos los partidos convienen en que la primera medida de cada nueva organizacion, deberá ser la obligacion universal de todo el Norte de Alemania de servir en el ejército.—La carga que impone este deber es muy pesada, y los sacrificios que demanda en tiempos de guerra, aun ustedes que acaban de pasar por una gran guerra tal vez no pueden calcular.—No quedó ocupacion de cualquiera naturaleza que fuera que se escapara de sufrir por el llamamiento á las armas del “Landwehr”; que no careciera de sus principales ó mejores miembros. El Landwehr es el alimento mas caro de la pólvora que jamas se ha conducido al campo de batalla. Mas, cercados como estamos por grandes potencias militares, tenemos que hacer estos terribles sacrificios, hasta conseguir consolidarnos en un Imperio Germánico que ocupe su debido rango entre las potencias europeas. El engrandecimiento del Reino de Prusia que tenemos razon de esperar, es tambien la razon que decide el por que no debemos lanzarnos á una guerra ahora, aun si fuese cierto que no muy tarde la Francia rompiera las hostilidades.—Por muy bien que esta se arme, siempre ganaríamos mas con las anexiones que se esperan.

La paz con Austria y Baviera, ó ya está concluida y lo está muy cerca de ser. No existiendo diferencias de importancia entre las partes, puede considerarse como definitiva. Ya se sabe que Austria no cede territorio en Alemania, solamente Venecia á Italia, (que sin embargo expresamente se menciona en los tratados entre Austria y Prusia,) y que para los

gastos de la guerra. Bavier solo pierde una pequeña porción de su territorio, que no es gran pérdida para los vencidos, ni gran ganancia para los vencedores.—Las dificultades interiores y exteriores que ha tenido el Conde de Bismark que vencer para la anexión del Electorado de Hesse, el Ducado de Nassau, y la Ciudad de Frankfurt sub Mún, han sido tan considerables, que por ahora se ha encontrado obligado á abandonar todo otro plan de mayor engrandecimiento.—Estados tales como Baviera y el Gran Ducado de Hesse, que al principio se esperaba perdiesen parte de su territorio, se encuentran al fin mucho mas favorecidos de lo que ellos mismos podían esperar. Muy bien se sabe que en los primeros momentos de terror despues de la derrota, los Bavaros se preparaban á sufrir grandes pérdidas, y la intencion de reducir la Baviera á muy pequeños limites, para impedirle que pudiera jamas volver á desempeñar un papel distinguido en los negocios de Alemania, ciertamente no dejaba de abrigarse aquí. No solamente tenia Prusia la intencion de aumentar su propio territorio cuanto le fuera posible, sino que tambien pensaba recompensar á sus aliados con algunos pedazos de territorio Bávoro ó Hessiano; como por ejemplo, al Duque de Coburg con una triza de territorio Bávoro en la Provincia de Franconia, ó comenzar á otros principes por cesiones que tenian que hacerle á Prusia, como al Gran Duque de Hesse-Darmstadt por la Provincia del Alto Hesse que tenia que ceder. La resistencia opuesta á estas transacciones de cambio por el Gran Duque de Hesse hicieron fracazar el plan.

El gran Duque se apoyaba con confianza en su hermano político el Emperador de Rusia, y su confianza no resultó sin fundamento. Aunque el Rey de Prusia ha mandado al General Manteuffel con una misión secreta á San Petersburgo, esta ha fracasado, y el gran Duque conserva las provincias del Alto Hesse. Este incidente ha producido una sensación penosa por todas partes. Al deponer al Rey de Hannover, al Elector de Hesse, y al Duque de Nassau, la opinion pública simpatizaba decididamente con la política prusiana, y aun se cuidaba poco del modo que para ello se adoptara. Pero este mezquino tráfico de tierras, resultado de la injerencia de la Rusia y la Francia, nos recuerda con demasiada viveza los períodos mas humillantes de nuestra historia, y es tan contrario á las esperanzas de la nacion, que la opinion pública lo rechaza.

Todo caminaba bien entre nosotros, mientras estuvimos en guerra; nuestra política era elevada, nuestros procedimientos rápidos y enérgicos. Desde el 3 de Julio que se dió la batalla de Königgrätz, ha decaído nuestra política, diariamente, ha continuado con mas languidez y aun parece haber hecho alto. Mas sería una equivocacion suponer que esta indecision resulta de temor á la intervencion extranjera. No es por esto; es por el creciente influjo del parentesco de Principes con el Rey. Al comenzarse la guerra y durante la corta campaña este influjo desapareció por completo; pero ahora que el Rey descansa sobre sus laureles, y está rodeado de un parentesco de Principes que lo adoran sin cesar, las cosas han cambiado. La posición del Conde de Bismark se ha hecho, de entonces acá, muy escabrosa. El apoyo que le presta el pueblo y las Cámaras ahora no lo fortalece para con el Rey. Solamente consiguió ganarse al Rey á su política, representándole que, no solo era una guerra contra el Austria y la vieja Confederacion Jermánica, sino una guerra contra la revolucion que se ocultaba tras de ellas. Nada le sirvió mejor que la ciega majaderia de la democracia del Sur, al adherirse al Austria y á la vetusta Dieta de Frankfurt. Aun la oposicion que se le hacia á Bismark en Prusia antes de la guerra, no le dañó en el favor del Rey.

La opinion pública comenzó á cambiarse á su favor tan luego como los primeros Principes fueron expelidos, y esta misma opinion pública está lista á apoyarle contra los que opinan por los varios Estados pequeños. Mas el favor que encuentra en el pueblo, no solo no le realza en la estimacion del Rey, sino que le debilita; pues la camarilla de Principes se mantiene diciéndole al Rey, que él mismo no ha sido otra cosa que el instrumento de la revolucion vuelto contra Potentados tan legítimos como él, y que el aplauso del partido revolucionario no podia dejarle duda de la clase de papel que se le habia hecho representar. Estas insinuaciones han ejercido tal influjo durante la semana pasada, que hasta el momento de la pu-

blicacion de la anexión de Hannover, Hesse, Nassau y Frankfurt, todo parecia dudoso. Aun el día antes de la publicación, el partido Hannoveriano se creia seguro de obtener la aceptación de la abdicacion del ciego Rey Jorge en favor de su hijo, así como el Príncipe Carlos (de Prusia), hermano del Rey, tambien confiaba en salvar el trono de su hijo—político, sucesor al Electorado de Hesse. Parece que el mismo Conde de Bismark no confiaba en su fortuna, aun despues de haber obtenido la firma del Rey. De autemano le habia intimado al Presidente de la Cámara de Diputados, Herr von Forckenbeck, el reunir la Cámara en sesion, con el objeto de hacerlo un hecho consumado, con su inmediata publicación; así fué que se llamó á los Diputados por un mensaje especial para que se reunieran al instante, y el Ministro se apresuró del Palacio, con la firma fresca del Rey en su poder, á publicarla inmediatamente en la Cámara.

—El Conde de Bismark no encontró oposicion en la Cámara de esta sesion, como ya muy bien se podia calcular, aun en la política interior. La disputa se ha postpuesto por un muto y tácito arreglo. La indemnizacion solicitada será concedida, así mismo que el crédito para 1866, con la estipulacion únicamente que el empréstito que el Gobierno deberá solicitar, solo podrá disponer de él por partes, de tal suerte que por cada parte sea necesario obtener el voto de la Cámara.—En el mensaje al Rey, el partido nacional y liberal le brinda al Gobierno todo el apoyo moral que puede desear, contra los principes y países extranjeros. Todo por ahora está quieto en Francia, pero aquí nadie se figura que ya para siempre está todo arreglado. No fué mas que un simple experimento de Francia, ver lo que se podía sacar al primer impulso. Mas, al encontrar que ni al Gobierno y mucho menos al pueblo alemán, podia intimidársele de esta suerte, y que tales pretensiones solo servirian para estimular la pronta y decidida union del todo de Alemania, haciéndola así mas fuerte, tomó un semblante como si semejantes pretensiones no se hubieran avazado con formalidad. Tal vez será á causa de la enfermedad del Emperador que la querrela no se ha continuado.—A pesar de las manifestaciones de la prensa oficial y de la carta del Emperador al Rey de Bélgica, la cuestion se suscitara de aquí á algun tiempo, pues ha sido una idea fija de Luis Napoleon y de toda la familia Bonaparte, que la porción de territorio que la Francia perdió despues de los cien días, á causa de la batalla de Waterloo, tiene que recobrase para fortalecer la dinastia Napoleónica en Francia. El territorio en cuestion es en verdad pequeño, pues se compone de una estrecha faja en la frontera del Norte de Bélgica, con las pequeñas fortalezas de Philippeville y Marienburg, y otra faja semejante al fin de las fronteras Prusianas en el extremo de las Provincias de Baviera en el Rhin con las fortalezas la prusiana de Sarrouis, y la Bavara de Landau. En la esquina entre Bélgica y Prusia está situado el Gran Condado de Luxemburgo que posee en su punto mas extremo al Sur, la formidable fortaleza de la Confederacion jermánica, el Luxemburgo, guarnecida por tropas prusianas. A la Francia le sería muy grato obtener esta fija de fortalezas en sus fronteras del Nordeste, es decir, las fortalezas de Philippeville, Marienburg, Luxemburgo, Sarrouis y Landau, y no hay duda que Francia espera obtener durante el curso de las negociaciones un consentimiento á este resultado. Sin embargo de la retirada de Francia, aquí se cree que esta cuestion se suscitara de nuevo, tan luego como Francia se encuentre completamente preparada para la guerra, habiendo equipado sus tropas con fusiles á cargar por la recámara y de aguja. Que el Gobierno participa de esta conviccion, se da á conocer en su creciente zelo para obtener una completa reconciliacion con el partido liberal.

(Traducido para la Gaceta de la "N.-York Tribune.")

## REMITIDO.

### EXPOSICION.

Las elecciones primarias en esta Provincia fueron en su principio miradas por la mayor parte de las personas pensadoras con suma indiferencia, convencidas de que cuando al pueblo se le deja obrar con libertad, jamas se equivoca en acertar en la eleccion de los que le han de representar.—Algunos individuos de las personas principales de esta poblacion, con sorpresa de las demas, levantaron el estandarte, desplegando una actividad suma y exclu-

yendo en su electoral á las otras.—Alarmadas estas de tal exclusion é ignorando las miras del partido exclusivista, aquellas como movidas de un resorte, entraron primero en lucha, y mas tarde, aprovechándose de que en las elecciones principales se habian cometido algunas infracciones, pidieron la nulidad ante la Junta calificadora.—Esta se consideró incompetente para conocer y la Municipalidad declaró la nulidad pedida.—Los esfuerzos de una parte por revocar el acta de la L. R. P. y los de la otra por sostenerla, fueron grandes.—El acta prevaleció y las nuevas elecciones debian principiarse el 31 del corriente, segun los carteles fijados por el Sr. Presidente Municipal.—Los multiplicados trabajos por conseguir la victoria, algunos disgustos personales entre individuos de diversa opinion que naturalmente afectaban á los bandos de que eran miembros, dió por resultado que estos tomaran un aspecto asaz imponente y el pueblo se alarmó.—La sociedad entera temia funestas consecuencias del desenlace, y cada día se alejaba la esperanza de una reconciliacion.—En tal situacion la menor imprudencia podia desbordar al pueblo y precipitarlo á excesos incalculables.

S. E. el Señor Presidente de la República, á quien no se ocultaba el estado de cosas, con el tino y prudencia que le caracterizan, resolvió venir en persona como particular, á iniciar y llevar á efecto una reconciliacion.—Convocó una reunion en el Salon Municipal.—Llegado el momento S. E. tomó la palabra y por mas de media hora se espesó en términos tan análogos, tan elocuentes y tan convincentes que los sembrantes que al principio estaban con el rudo ceño de campeones, tornaron en risueños y afables, dando por último resultado un abrazo fraternal y un viva jeneral al Excelentísimo Doctor Castro y á la union de que él era autor.—Nombrado por unanimidad de votos Arbitro para formar de las dos opuestas listas de electores de ambos partidos una comun, desempeñó de una manera tan franca, sagaz y leal tan difícil comision que no hubo una persona que quedara descontenta.

Alajuela se enorgullece de tal deferencia, y reconoce en el primer Magistrado de la Nacion á un amigo verdadero.—Hacer á un lado sus numerosas ocupaciones; bajar de su silla y venir á esta como simple ciudadano á restablecer la tranquilidad, aventurando un desaire, son oficios de un acendrado patriota y concepciones de una intelijencia tan privilegiada como la de S. E.—Los suscritos, miembros ayer de esos dos bandos que con tenacidad luchaban, hoy por primera vez firman de comun acuerdo la presente exposicion, para dar las mas sinceras gracias al Excelentísimo Doctor Don José Maria Castro por haber evitado con tan acertado paso desagradables trascendencias en esta Provincia; trascendencias, que indirectamente afectaban el crédito y buen nombre que la Nacion goza en el exterior.

Alajuela, Octubre 27 de 1866.

Tomas Guardia.—Luis Pacheco.—Salvador Lara.—Francisco Bienes.—Manuel Sandoval.—Manuel Castro.—Florentino Alfaro.—Rafael Barroeta.—P. Bonilla.—José Castro.—P. Saborio A.—A. Gonzalez.—Rafael Orozco.—Rafael Orozco, (hijo).—Indalecio Saborio.—José I. Rodriguez.—Ramon Fernandez.—José Maria Orozco.—Leon Fernandez.—Lorenzo Solórzano.—Miguel Alfaro.—Filadelfo Soto.—Mariano Benavidez.—Guillermo Solórzano.—Nazario Ocampo.—Pedro P. Boza.—José Maria Ugalde.—Sinfiorano Orozco.—Leonzo Orozco.—Andres Boza.—Leovijildo Castro.—Hilario Ruiz.—P. Sibaja Martinez.

Director y Redactor responsable.  
FERNANDO ESTREBA.





## AVISOS.

De orden de la Direccion se pone en conocimiento de los individuos que forman la sociedad de Baile, que en la noche del Martes 20 del corriente Noviembre tendrá efecto el segundo de la temporada, al que se dará principio á las ocho y media de la noche en punto, de conformidad con el Capitulo 4º Artículo 16 del Reglamento.

San José, Noviembre 10 de 1866.

*Luis D. Saenz.*  
Secretario.


2 v.—1.

Franela azul para Uniforme de Oficiales, se vende en la oficina de *Guillermo Nanne.*

San José, Noviembre 9 de 1866.

4 v.—1.

## EN VENTA.


 Mi casa de habitacion, situada con su entrada principal en frente del portal de la Iglesia del Carmen; de 24 varas de frente por ese lado y de 25 varas de frente y de 48 varas de fondo por el lado á la calle de la Gobernadora. La mencionada casa, construida, hace pocos años, de los mejores materiales y segun el plan del arquitecto Señor Don Francisco Kurtze, ofrece todas las comodidades que deben encontrarse en buenas habitaciones; tiene ademas en parte un sobraito, un buen pozo de agua y una cisterna para recoger y conservar las aguas de lluvia.

Sobre precio y condiciones háblese con

*Carlos Johanning senior.*

San José, Noviembre de 1866.

3 v.—1.

 Francisco Kurtze vende su casa situada en un solar entero, una cuadra al Sur de la plaza principal en frente de la casa del Doctor Espinach contiene todas las comodidades y está en buen estado.

3 v.—1.

## DE BUENA CLASE.



Pasas y Nueces frescas de superior calidad, se encuentran de venta en la tienda del que suscribe.

*Magin Rigual.*

4.—v.—1.

## UN POTRERO.


Situado en el "Paso de la Vaca", de este lado del rio, y á cien varas del camino real, se dá en arrendamiento.

San José, Noviembre 9 de 1866.

*Ramon Loría.*

3.—v.—1.

## SE VENDEN.

 Una casa situada al Norte de esta ciudad, propia para una regular familia; un solar contiguo á la misma: un terreno como de cuatro manzanas frente al panteon de Alajuelita: otro de mas de setenta manzanas en Patarrá, al Este de la villa de los Desamparados; una de dos casas en la provincia de Alajuela, situada una al Sur, esquina de la plaza, y la otra, á 100 varas al Norte de la Iglesia de la misma; y una

fina, compuesta de casa, trapiche, potreros y moutaña, en Sabana redonda de esta indicada provincia.

El que necesite el todo ó parte, háblese con

*Ramon Castro Araya.*

San José, Noviembre 7 de 1866,

4 v.—1.

Se ofrece en venta el todo ó la mitad de la casa del finado Presbítero Don José Santos Leon, y una casita en la Puebla de esta ciudad. contigua á la de Don Braulio Carmona. Sobre precio y condiciones informa

*Fermin Leon.*

3.—v.—1.

BANCO ANGLO-COSTARICENSE.  
CAMBIOS.

Sobre Londres á 90 dias vista 14 0/0 premio.

" Guatemala á 3/30 id. 15 0/0 "

" Panamá á 3/30 id. 15 0/0 "

San José, Noviembre 2 de 1866.

2 v.

## SIROPES.

Aviso á los espendedores de licores. Se vende una pequeña partida de siropes finos, al precio de 7 pesos 4 reales docena de botellas. El que quiera una parte ó el todo, háblese con el que suscribe.

*José Estevan Alfaro.*

San José, Plaza de la Soledad.

3. v.—2.

## TINOCO Y CA VENDEN

Dos casas frente á la de Don Juan Rafael Mata.

Una id. de alto en la plaza principal.

Una id. pequeña contigua á la de Don Narciso Esquivel.

Una id. en la plaza principal de Alajuela.

TAMBIEN OFRECEN EN VENTA

## Ó ARRENDAMIENTO:

Una hacienda de café, sita en la Puebla de esta ciudad.

Una id. de id. y pastos, llamada la Verbena.

Una id. de id. id., sita en Grecia

y otra id. de id. id., " en Poas.

Sobre precio y condiciones informará

*Federico Tinoco.*

6. v.—6.

El que suscribe ofrece en venta para las personas devotas al nacimiento de Cristo, las tres Divinas personas, obras perfectas traídas de Guatemala, cinco ángeles, los santos reyes y dos cajas de música finas y con figuras de movimiento, que forman un bonito adorno para un portal; todo en buen estado y á precios moderados. Las personas que quieran comprar el todo ó parte, pueden dirigirse á la casa de D. Apolonio Saborio, calle del comercio.

San José, Octubre 20 de 1866.

*José Maria Rodriguez.*

1. v.—1.

La Sociedad Agrícola Costaricense, gira letras sobre Londres á 60 y 90 dias vista.

San José, Setiembre 11 de 1866.

S.

## ¡ATENCIÓN!

En la tienda del que suscribe, junto al cuartel principal, se acaba de recibir por el último vapor directamente de Guayaquil, una gran partida de cacao fresco, de superior calidad y se vende barato por mayor y al menudeo. Se encuentra ademas, un variado surtido de pañuelos de seda legitimos de la gran China, gasas de color firme y blancas.—Zarzas de fautasinasuperfinas, finas y ordinarias, lanillas finas y en-

treñas, merinos negros y de color listados con seda para trajes, alemanisco de hilo ademasca-do para manteles, genero casero para sabanas y calsoncillos, driles de todas clases, casimires finos propios para vestidos de chiquitos, papel español legitimo para escribir y para cigarrillos de todas clases, otros y muchos articulos, y entre ellos arroz muy fresco y bueno á diez centavos la libra.

*Magin Rigual.*

6. v.—4.

ESTABLECIDA EN 1852.  
ZARZAPARRILLA  
DE  
BRISTOL.EL GRAN  
PURIFICADOR DE LA SANGRE!

El mas excelente remedio para la

PRIMAVERA Y VERANO,

Y la única preparacion legitima y original para la

CURACION PERMANENTE

DE LOS

CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS

de

Escrofulas ó Lamparones, Llagas  
Inveteradas, Diviesos, Tumores,  
Abscesos, Ulceras,

Y toda clase de Erupciones Escrofulosas y Escabiosas.

Tambien es un remedio seguro eficaz para el

Humor, Sulfuroso, Sarna, Herpes, Tifis, Escorbuto,

SÍFILIS Ó MAL VENERO,

Tumores Blancos, Afecciones Nerviosas, Nerviosidad,

Debilidad general del Sistema, Inapetencia,

Languidez, Vertigos, toda clase de Afecciones

del Hígado, Terribles, Fiebres Biliosas

ó Intermitentes Cuartanas ó

Intersticiales.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poterosa de la

LEGITIMA ZARZAPARRILLA

de HONDURAS.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este

remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICU-

LA DE MERCURIO, MINERALES ó de cual-

quiera otra sustancia venenosa.

Cada botella trae, con su caja, instrucciones com-

pletas para el uso de este inapreciable remedio,

y para evitar las falsificaciones vase si en el rótulo

anal se halla escrita la firma de LANMAN Y

KEMP.

Preparado solamente por

LANMAN Y KEMP,

DEPOSITARIOS POR MAYOR,

Nueva York.

Agente

Guillermo Dent.

24 v.—14

Puntarenas.

## UN DESCUBRIMIENTO ASOMBROSO.

## EL MEJOR REMEDIO

PARA TODAS LAS

Enfermedades Pulmonarias.

ENSAYESE PRUEBESE.



Por espacio de mucho tiempo se ha usado extensamente en Tampico para la curacion de Tisis Pulmonar, Catarro, Asma, Bronquitis, Tos Ferina, Coqueluche, Espustos de Sangre, é Inflamacion de la Garganta y del Pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla sola.

mente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceración tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

**EL PECTORAL DE ANACAHUITA,**  
Compuesto por Kemp,

es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prúico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curación de iguales enfermedades; pero contiene las propiedades medicinales de una porción de medicamentos vegetales tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curación de todas las afecciones Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias. Preparado solamente por

**Lauman y Kemp,** Droguistas por mayor.  
New York.

Y DE VENTA EN PUNTARENAS,  
por el Agente: **D. GUILLERMO DENT.**  
24 v.—20

**LA SALUD DE LOS NIÑOS.**



**PASTILLAS VEGETALES DE KEMP**  
PARA LAS  
LOMBRICES.

Ninguna madre debe dejar de tener un regular resguardo de este vermífugo delicioso y eficaz. Se responde de que expulsan del estómago y del vientre hasta el último vestigio de los vermes, y de que no solo acaban con las lombrices, sino que además extinguen completamente la mucosidad en que se engendran, impidiendo de ese modo su renovación. Téngase presente que los niños las toman con tanto gusto como si fuesen confites.

NO CONTIENEN UN SOLO ATOMO DE MERCURIO O DE CUALQUIERA OTRA SUSTANCIA VENENOSA, y no hay necesidad de tomar otro purgante después de usarlas. En una palabra hacen lo que se dice de ellas, y eso del modo mas completo y eficaz.

Únicos propietarios. **LAUMAN Y KEMP.**  
69, 71 y 73 Water street, Nueva York.

Todos los droguistas en general las tienen de venta.  
Agente  
**Guillermo Dent.**  
Puntarenas.  
24 v.—24

**COMPAGNIE GENERALE**  
**TRANS ATLANTIQUE.**  
**SERVICIO MENSUAL.**

SIN TRASBORDO, ENTRE

**COLON (ASPINWALL) I ST. NAZAIRE,**  
[FRANCIA.]

CON ESCALAS EN STA. MARTA, (EE. UU. DE CALIFORNIA) I PORT DE FRANCE, (MARTINICA.)

Los vapores de esta Compañía salen de Saint Nazaire, EL 8 DE CADA MES, llegan á Colon el 28 y salen para Saint-Nazaire el 19, en correspondencia con el vapor del Sud-Pacífico que llega á Panamá el 28, con el vapor de Centro-América que llega el 30, con el vapor de California que llega el 19.

**Llegada á St. Nazaire el 23 de cada mes, despues de 21 dias de viaje.**

Los vapores que saldrán de Colon en los próximos meses serán los siguientes:

**Louisiane,** hélice, 600 fuerzas de caballo, el 1<sup>o</sup> ó 2 de Mayo.

**Nouveau Monde,** ruedas, 1,200 fuerzas de caballo, el 1<sup>o</sup> ó 2 de Junio.

**Imperatrice Eugenie,** id. id. id. el 1<sup>o</sup> ó 2 de Julio.

**France,** id. id. el 1<sup>o</sup> ó 2 de Agosto.

Los magníficos vapores de esta compañía mandados por capitanes de una experiencia reconocida, ofrecen todas las garantías posibles de seguridad; los pasajeros encontrarán además en ellos un trato en que no tendrán nada que desear, tanto por el servicio de la mesa como por el de los camarotes.

El precio del pasaje, comprende la comida, el servicio y el vino de la mesa.

Las líneas del Havre á New York, establecidas hace mas de un año, y de Saint-Nazaire á Vera Cruz [Méjico], cuya explotación ha continuado mas de tres años y medio, pertenecientes ambas á la misma Compañía, han adquirido desde su principio una reputacion de comodidad y de seguridad, que esta tercera está llamada á sostener.

A bordo de cada vapor habrá siempre un médico de primera clase, perteneciente á la marina imperial, y sus servicios así como el uso de las medicinas serán gratuitos.

Los pasajeros que se dirijan al continente europeo, deben escoger esta línea que les ofrece no solamente las mayores comodidades y economías, sino que desembarcando en Saint-Nazaire, gracias á las ramificaciones de los ferrocarriles franceses, les facilitará la continuación de sus viajes hácia los varios puntos de su destino.

La compañía abrirá á los cargadores de productos de la costa del Pacífico y del Istmo, pólizas de seguro con condiciones ventajosas.

Por sus tratados de correspondencia con los ferrocarriles del Continente, la Compañía se encargará posteriormente del trasporte para todas las ciudades comerciales de Europa, lo que dará toda facilidad á los embarcadores que no tienen correspondencias en Saint-Nazaire, y ha regularizado conocimientos directos para el Havre, Burdeos, Holanda, Brémen y Hamburgo.

Para pasajes ó fletes ocurran á  
**J. B. F. ARRIBET,** agente en Colon.  
**HOURQUET, POYLO Y C<sup>o</sup>**

CORRESPONSALES EN PANAMÁ, y á todos los Agentes de las líneas de vapores del Sud y Norte del Pacífico.

**LA GACETA.**

Nuestros lectores recordarán que hace algunas semanas, fueron robados de la Direccion de Obras públicas, por fractura de una gaveta, novecientos pesos, á saber: cuatrocientos en metálico y quinientos en Billetes de banco ó sea papel moneda. Todas las pesquisas quedaron sin efecto, ni hubo indicios de sospecha contra un cierto individuo. Al fin se presentó en estos dias un sujeto en la tienda de Don Juan F. Echeverria para cambiar un Billeto de cincuenta pesos. Encontrándose el número de este entre los que se habian publicado inmediatamente despues del robo, se logró detener y capturar á dicho individuo quien resultó ser un tal J. J. . . . de Cartago, oficial en una sastrería de esta Capital. Se averiguó que el individuo habia hecho en el último tiempo considerables gastos de lujo que no podian cubrirse con sus pequeñas ganancias. Su madre, alarmada por estas noticias, buscó entre sus efectos y descubrió el resto de los Billetes los que en el acto entregó á la autoridad. Los cuatrocientos pesos en dinero efectivo no se han conseguido hasta la fecha y muy probable es que hayan sido gastados.

Este suceso, que nada tiene de extraordinario y que se repite muchas veces, puede servir á nuestro pueblo que todavía mira el papel moneda con cierto recelo, como ejemplo de que esta clase de numerario no solamente merece casi siempre la preferencia sobre el metálico por la comodidad que presta para custodiar, llevar y remitir sumas de alguna consideracion, sino que tambien está menos expuesta á pérdidas que el dinero efectivo, puesto que las marcas que distinguen los Billetes entre sí, dificultan, en caso de una adquisicion ilegal, la circulacion y facilitan el descubrimiento del delincuente. Muy verosímil es que el hurto á que nos referimos, nunca habria sido averiguado ó al menos justificado, si no hubiera consistido una parte de el en papel-moneda; pues difícil y aun imposible es probar la identidad del metálico cuyas piezas casi nunca llevan

una seña distintiva. Esperamos que de dia en dia desaparezca entre nosotros la preocupacion que existe, (ciertamente tan solo por ignorancia), contra el papel moneda, y eso tanto mas, cuanto que la pequeña cantidad que circula en el país, no asciende á la cuarta parte de la que, segun indisputables principios de economia política, puede emitirse sin perjuicio de su seguridad.

**REVISTA DEL EXTERIOR.**

**FRANCIA.**—Los sucesos mas interesantes del último mes á que alcanzan nuestras fechas, son la dimision del Ministro de Relaciones, Señor Drouyn de Lhuys y la Circular de su sucesor interino, del Ministro del Interior, Señor Lavallette.

La renuncia del Señor Drouyn, no debe considerarse como un cambio de sistema, en el sentido de otros países constitucionales, aunque es cierto que aparece como un acto de deferencia hácia la Prusia é Italia; pues el "sistema" se lo reserva para sí el Emperador, y los Ministros no son sino los instrumentos, tanto para expresar y ejecutar, como para ocultar el pensamiento de Napoleon. El Sr. Drouyn de Lhuys, inclinado á favor de la política del Austria, fué Ministro en 1859, cuando precisamente estalló la guerra de Italia contra el Austria, y entonces llevaba la cartera para remover las sospechas que se abriganaban sobre las tendencias bélicas del Emperador Napoleon. Semejante cosa sucedió ahora, y no seria extraño si algun dia el Sr. de Moustier desempeñara el mismo papel contra la Prusia. Sin embargo, la indicada muestra de deferencia no ha sido el único, ni el mas grave motivo de la separacion del Ministro. Desde hace mucho tiempo, no existia una buena inteligencia entre el Señor Drouyn y los Ministros Lavallette y Rouher los cuales ahora se han aprovechado de las circunstancias para ganarse el apoyo y la aprobacion del Emperador. Además, fué el Señor Drouyn de Lhuys el Ministro que no solamente habia dedicado su empeño al desdichado episodio de Méjico, sino tambien el que ejecutó la precipitada ocupacion del Véneto, con mengua del honor nacional de Italia, y la no menos precipitada y malograda cuestion de "compensaciones"; justo es por lo mismo que pague las consecuencias de estas equivocaciones. Además es de suponer, que el aspecto amenazador de la cuestion del Oriente recomiende la cooperacion de un sujeto que, como el Señor Moustier, en su calidad de embajador en Constantinopla, tiene exacto conocimiento de ella.

(Continuará en el Alcançe.)

**MISCELANEA.**

**Oro artificial.**—Los Alquimistas que buscan la piedra filosofal, no se han acabado todavía. Los químicos franceses Señores H. Favre é F. Frantz creen haber inventado un procedimiento para producir oro artificial, ó mejor dicho, para convertir plata en oro. Aunque han hecho público esta operacion, parece tan complicada y produce, con auxilio de la electricidad, tan pequeñas partículas de metal, que por ahora no puede pensarse en un verdadero resultado. A mas de eso el oro, hace tiempo, ha dejado de existir á la cabeza de los minerales. La libra (aduanera) cuesta ahora cerca de 450 taleros y la de plata 30 taleros; por otra parte se paga por una libra de Indium 10,000 taleros, de Palladium 928 taleros, siguiendo al oro el Osmium con 428, el Iridium y Thallium con 285 taleros.

**Telegrafos.**—El gran telégrafo terrestre del Norte es igualmente como el

transatlántico una empresa de dimensiones gigantescas. Su longitud en la América Británica no baja de 1200 millas (inglesas), en la América rusa de 900 millas, á traves del estrecho de Behring 184 y sobre el golfo de Anadyr 300 millas; de allí hasta la boca del Amur 1,807; total: mas de 4,000 millas. De aquel punto la línea será llevada por Siberia hasta Petersburgo. El capital primitivo asciende á diez millones de pesos. En la monarquía prusiana abrazó la red telegráfica en 1865 la extension de 1754 leguas geográficas, midiendo los alambres 5473 leguas geográficas. Se trabajaba en 288 estaciones con 972 aparatos de Morse y tres distintos. El servicio se efectuó por 1020 empleados. El número total de los despachos entregados en las estaciones prusianas se ha aumentado de 877,583 en 1864 á 1,259,590 en 1865, es decir, 43, 5 por ciento, el número de los reparados de 876,318 á 1,267,978, es decir, 44, 7 por ciento; el número de los despachos de tránsito ascendió á 214,274.

### El "Tornado."

Leemos en el "Siecle" de Paris lo siguiente:

La prensa inglesa se ocupa de una diferencia que va á suscitarse entre el Gobierno Británico y el enemigo de Chile y Perú, á propósito del embargo recientemente practicado en las inmediaciones de Madeira, sobre un buque inglés, el "Tornado," bajo el pretexto de ser reconocido como corsario chileno. Este buque fué conducido á Cadiz y se asegura que aunque el examen no descubrió cosa alguna que pudiera motivar las primeras sospechas, permaneció hasta la fecha en poder de aquel enemigo. Los periódicos de Londres piden al Gobierno inglés que exija enérgicamente una reparación de tal procedimiento.

### DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

La Asamblea jeneral de los Cretenses, fiel al juramento expresado en 1821 y á la voluntad de todo el pueblo que desea la union y la independencia de la raza helénica entera, decreta:

1.ª La soberanía de la Turquía queda para siempre abolida en todo el territorio de Creta y todos los lugares que de ella dependen:

2.ª La union indisoluble y eterna de Creta y de todos los lugares dependientes de ella á la Grecia, nuestra madre patria, bajo el cetro de S. M. el Rey Jorje 1.º es proclamada:

3.ª La ejecucion del presente decreto queda confiada al valor del pueblo jeneroso de Creta, al patriotismo de nuestros hermanos los Helenos residentes en todos los países, y al liberalismo de todos los filohelenos, así como á la poderosa mediacion de las grandes naciones protectoras y garantes y á la proteccion de Dios todopoderoso.

Fecha en Sphakia de Creta, el 21 de Agosto de Setiembre de 1866.

(La Asamblea jeneral de los Cretenses.)

(Siguen las firmas.)

Excmo. Señor:

"Hombres que esperan caer de un momento á otro víctimas del fanatismo inhumano de los musulmanes, vienen á pedir vuestra intercesion cerca del augusto soberano que tenéis el honor de representar y cuya proteccion y clemencia imploran.

"Sí, Excmo. señor, á ruegos de 20,000 de nuestros hermanos que sufren toda clase de malos tratamientos, hemos venido del Epirio para presentaros esta súplica; y á fin de cumplir esta mision sagrada, hemos abandonado nuestros hijos y todo lo mas caro que tenemos en este mundo, á la venganza de nuestros opresores.

"Sabemos, Excmo. señor, que todo soberano es libre de gobernar sus Estados segun lo entiende; pero los soberanos de la Europa podrían tolerar las violaciones de los tratados, las crueldades, los destierros, las opresiones, los actos de vandalismo, las atrocidades de toda clase, las espoliaciones y los furros salvajes del gobierno otomano que abaten á los desti-

chados cristianos y que constituyen otros tantos ultrajes á la humanidad?

"Nosotros no podemos soportar mas tiempo el yugo y nos vemos muy próximos á nuestra ruina completa. Suplicamos á V. E. se digne esponer á su augusto soberano la triste y desesperada situacion de los cristianos del Epiro que reclaman con insistencia y con voz unánime, se les liberte del yugo odioso que pesa sobre ellos, y se les reuna al reino de Grecia, antes que la sangre helénica tiña el suelo del Epiro.

"Corfú 17 de Agosto de 1866."

(Siguen las firmas.)

**Visita al inventor del fusil prusiano.**—Tomamos del *Times* esta interesante descripcion de la visita hecha, por su correspondiente, al inventor del fusil prusiano:

"Al llegar á Sæmmerda, pueblecillo cerca de Erfurt, el viajero no encuentra sin dificultad la morada del inventor del fusil prusiano, M. de Dreyse que reside en una casa de buena apariencia, aunque modesta. Sobre la puerta hay una divisa, segun la antigua costumbre alemana, que dice: *Bete und arbeite* (ora y trabaja). Es el emblema significativo de este artesano de la fortuna.

"Fuí á visitar al amo de esta casa, y encontré una recepcion tan amistosa, que me animó á hablar á M. Dreyse de su invencion, mostrándole sorprendido de que se ocuparan tanto del invento y tan poco de su autor.

"—¡Oh! me contestó, eso es lo de menos, con tal de que se aprecie bien mi invencion.

"—Pienso que sobre este punto no os cabe duda.

"—Al contrario, hace mas ruido que ella merece. Todos los periódicos hablan de mi fusil: pero cuando recorro las listas de los muertos y heridos, no puedo menos de pensar que el arma no es tan eficaz como debia esperarse.

"—Me extraña esa idea.

"—La lista de nuestros muertos y heridos es demasiado numerosa. El fusil de aguja no ha servido tan bien como yo pensaba. Cierto es que nunca me he podido formar una idea exacta del efecto producido por un ejército de 200,000 hombres desplegado en un terreno de muchas leguas y sirviéndose del fusil de aguja. Debo atenerme á las cifras publicadas; mis debo confesar que, no obstante la satisfaccion que experimento al ver mi obra apreciada por fu al cabo de tantos años de lucha, sin embargo, estas cifras moderan mucho mi satisfaccion. Además, tengo otros motivos para entristecerme, á fin de designándome una niña vestida de luto que acababa de entrar en el cuarto; es la niña de mi hijo y su padre cayó en Kœnigraetz á la cabeza de su regimiento. Sí, Señor, en nuestras batallas hemos perdido tanta jente como los austriacos, y aunque la buena posicion ocupada por el enemigo explique este hecho, sin embargo, las cosas no habrian debido pasar así.

"La conversacion versó despues sobre los últimos sucesos, y yo pregunté á mi interlocutor si habia visto alguna vez un campo de batalla.

"—Uno solo, me respondió, hace ya muchos años, el de Jena; y al verle concebí la idea de mejorar el armamento de la Prusia, si la Prusia habia de llegar á ser una potencia militar de primer orden. Yo era entouces aprendiz de cerrajero y viajaba con mi morral á la espalda. Pasé á Francia, el único país donde se podia aprender algo en aquella época de trastornos. Llegué á Jena el 15 de Octubre de 1805, y vi montones de cadáveres en el campo de batalla. No puedo pintaros la horrible impresion que aquel cuadro me causó. Recoji un fusil, lo examiné, y me pareció el arma mas mala que podia inventarse. El fusil de chispa francés, del modelo de 1799, era por el contrario el fusil mejor que entouces se conocia. Desde entouces me propuse mejorar el fusil prusiano, pero ya podéis figuraros cuán vaga era esta idea en la cabeza de un cerrajero. Llegué á Paris y tomé nociones de mi industria, que me sirvieron de punto de partida. Frequentemente me empleaba un Oficial muy conocido, el Coronel Pauli, un Wurtenbergense que, signiando el ejemplo de su soberano, se habia adherido á Napoleon. Me limité á imitar el fusil de 1799, pero di un paso inmenso en la buena direccion, cuando el Coronel Pauli me confió, en 1809, que el Emperador le habia encargado la fabricacion de un fusil que se abriera por la culata.

"—¿Y de donde sacó esa idea Napoleon? ¿Fué suya ó ajena? Los primeros fusiles cargados por la culata datan de dos siglos; en varios arsenales de Alemania hay muestras de ellos.

"—Lo ignoro; lo que sé es que para mí fué un rayo de luz. Sentí que la idea era justa, por que era la mas sencilla (como lo prueban los fusilitos que dan á los niños de juguete).

"Durante muchos meses estaba tan impaciente para saber como seria el fusil que fabricaba Pauli, que apenas podia dormir por las noches. Pero este fusil estaba muy complicado y no podia servir á soldados en campaña. Sin embargo, Pauli recibió 1,000 napoleones de oro, la cruz de la Legion de honor y un privilejio de invencion por diez años. Pauli, desalentado, renunció á su idea, y yo, por mi parte, estaba convencido de que saldria adelante.

"—Muchos esfuerzos habeis debido hacer para realizar vuestro pensamiento?

"—No os podeis imaginar las dificultades que he encontrado. Lo que he sufrido es imponderable; he sido objeto de burlas, de calumnias y de insultos, hasta me han tenido por loco. Debo una gratitud eterna al Teniente-jeneral Prim y al difunto Jeneral Witzleben. Tenia yo una fábrica de pistones aquí en Sæmmerda, y haciendo pistones, descubrí el secreto del *Zündspiegel* (es el nombre de la preparacion que constituye el fondo del cartucho prusiano y que se inflama cuando es perforada por la aguja).

"M. de Dreyse me contó luego las numerosas esperiencias que fueron necesarias para hacer aceptar su invento y la constante incredulidad que le opusieron los hombres del arte. Despues prosiguió diciendo:

"—Preciso es que el fusil de aguja alcance mayor perfeccion, esto es, que la cifra de muertos y heridos por nuestra parte sea menor. Es muy probable que despues de esta guerra casi todas las demas naciones introducirán el nuevo fusil de aguja en sus ejércitos. No conocen el secreto de nuestro cartucho, pero hallarán alguna cosa que lo reemplace y tendrán la ventaja de venir despues y de poder evitar algunos defectos, que presenta nuestra arma, en tanto que nosotros deberemos quedarnos con nuestra arma—nuestra al menos por ahora. Temo sobre todo á la Francia, pues tengo una alta idea de las fabricas de armas francesas, y aunque los franceses no tengan nuestro cartucho, estoy seguro de que sabrán hacer un buen fusil de aguja con perfeccionamientos que seria quizá difícil introducir en nuestras armas actuales. En suma, tratarán de adelantarnos con la escelencia de sus armas, pero esto no debe ser y no será.

"—¿Habréis cuanto podais para impedirlo?

"—Sí, me respondió; mas el caso es que tengo setenta y ocho años. Pero esto debo prevenir esta responsabilidad y tengo con qué responder á los perfeccionamientos del extranjero.

"Y al decir esto me presentó un fusil de una apariencia extraordinaria. Se puso á explicarme el mecanismo, pero le interrumpí diciendo:

"Sabed que mi intencion es escribir todo lo que recuerde de nuestra conversacion, y por lo tanto me explicareis hasta donde puede llegar mi descripcion de esta arma, cuya existencia ignora el público.

"—Os suplico que no bagais de ella ninguna descripcion, me respondió; decid si quereis que pesa tres libras y media menos que nuestro fusil actual, que es toda de hierro, que tiene un alcance tan largo y que es no menos propio al servicio de la guerra; que es superior á todos los fusiles de esta especie para el uso de la bayoneta, lo que no es de desdeñar en una batalla y que cuesta tres thalers menos que nuestro fusil de aguja. Ahora os voy á mostrar como se empica, pues es preciso que una arma como esta sea tan sencilla que todo el mundo pueda usarla sin dificultad.

"En algunos minutos M. de Dreyse me enseñó el manejo de este fusil y yo lo ensayé con la mayor facilidad, y naturalmente sin cartucho. No soy un novicio; he tirado con los mejores fusiles del mundo de todas formas y de todas dimensiones; y sin querer dar mi juicio por otra cosa que por una opinion superficial, debo decir que no he visto un arma tan compuesta ni tan perfecta.

(Tomado del Correo de Ultramar.)

Nota.—El "Weser Zeitung" en su número 18 correspondiente al 15 de Setiembre, da una descripcion mas detallada del fusil recientemente inventado por Mr. Dreyse, con un diseño que explica sus particularidades.

La Redaccion.

Director y Redactor responsable.  
FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA VENCEDORA.